

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

16ª REUNIÓN

14ª SESIÓN ORDINARIA

9 de mayo de 2018

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de mayo de 2018, siendo la hora 15 y 14:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 14ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito al señor legislador Carlos Mercado a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Mercado procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

Sr. Presidente (González).- Antes de dar inicio a la sesión, la Presidencia informa que se encuentran en el recinto acompañándonos alumnos del Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de Monserrat.

Bienvenidos alumnos. (Aplausos).

3.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a las distintas comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore al bloque Córdoba Podemos como coautor del proyecto 24920/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: solicito que se incluya al interbloque Cambiemos como coautor del proyecto 24906/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: solicito que se incluya a la legisladora Tinti como coautora del proyecto 24858/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Ilda Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se incluya al legislador Franco Saillen como coautor del proyecto 24893/L/18, y a los legisladores Franco Saillen y Ricardo Vissani como coautores del proyecto 24903/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Julián López como coautor del proyecto de ley 22663/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Gracias, señor presidente.
Solicito que se incorpore como coautor del proyecto 24935/L/18 al legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Farina.

Sr. Farina.- Señor presidente: solicito que el proyecto 24712/L/18 sea girado a la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
La Presidencia informa que acaba de incorporarse al recinto el señor Ministro de Justicia, doctor Luis Angulo, con sus funcionarios o parte de su equipo.
Bienvenido, ministro. (Aplausos).

-5

Sr. Presidente (González).- Vamos a dar inicio al tratamiento del Orden del Día.
Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.
Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 38, 48, 57, 62, 70, 81 al 84, 86 al 106, 108, 109 y 112 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 15° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 15° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 38, 48, 57, 62, 70, 81 al 84, 86 al 106, 108, 109 y 112 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.
Se incorporan al Orden del Día de la 15° sesión ordinaria.

-6-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.
Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 39, 55, 65, 71, 72, 73, 76, 78, 79, 80, 107 y 118 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 16° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 16° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 39, 55, 65, 71, 72, 73, 76, 78, 79, 80, 107 y 118 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 16ª sesión ordinaria.

-7-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito la vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 37, 40 al 47, 49 al 54, 56, 58 al 61, 63, 64, 66 al 69, 74, 75, 77, 110, 111 y 113 al 116 del Orden del Día, con preferencia para la 17º sesión ordinaria,

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 17º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 37, 40 al 47, 49 al 54, 56, 58 al 61, 63, 64, 66 al 69, 74, 75, 77, 110, 111 y 113 al 116 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 17º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Legisladora Montero: ¿usted me había solicitado la palabra?

Sra. Montero.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias.

-8-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota, mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 24029/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de mayo de 2018.

Al señor
Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 24029/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, instituyendo el Proceso de Mediación, y declarando de interés público provincial la utilización, promoción, difusión y desarrollo de la mediación para la resolución de conflictos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Señor presidente: en primer lugar, deseo agradecer la presencia del señor Ministro de Justicia, doctor Angulo, y demás funcionarios del Ministerio de Justicia.

En el año 2000, se sancionó la Ley 8858, Ley de Mediación, que establece la mediación como método alternativo de resolución de conflictos.

La mediación se utiliza cuando una persona llamada “mediador” tiene por finalidad, mediante técnicas y empoderamiento de las partes, dar solución o ayudar a que las partes arriben a la solución del conflicto que las aqueja. A su vez, esta ley -que se encuentra vigente-, crea la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, dependiente del Ministerio de Justicia, y también, el Centro Judicial de Mediación, dependiente del Poder Judicial.

La ley vigente estipula la aplicación de mediación en casos puntuales, como son los juicios declarativos u ordinarios, y aquellos otros cuyo monto no supere los 204 jus, o cuando alguna de las partes solicite el beneficio de litigar sin gastos, y también cuando la cuantía o la naturaleza del juicio sea determinada por el juez.

La ley vigente pretende elevar las causas de mediación en casos puntales como son la apertura a prueba y también una vez que queda trabada la litis.

El proyecto que pretendemos sancionar en el día de la fecha, señor presidente, establece a la mediación en forma previa y obligatoria, es decir, prejudicial y obligatoria.

Como abogada mediadora, considero que al aprobar esta ley estamos dando un salto cuantitativo y cualitativo en materia judicial en la Provincia de Córdoba, porque lo que pretendemos es evitar la litigiosidad y la saturación del sistema judicial.

Podemos mencionar algunos principios que encuadra la Ley de Mediación, como el de comunicación directa entre las partes. ¿Por qué decimos “comunicación directa”? porque, en la mediación, las partes están en comunicación y diálogo permanente a fin de encontrar una solución al conflicto; muchas veces, en los juicios las partes no toman contacto en ninguna instancia -a veces ni siquiera se conocen-, por eso decimos que es un principio importante en la mediación.

Otro de los principios que podemos mencionar es el de la celeridad, principio importante porque la mediación va a durar 60 días, prorrogables, a petición de partes, por 60 días más.

Los mediadores –son dos, y uno de ellos debe ser abogado- deben iniciar el trámite, a petición del requirente, en Mesa General de Entradas de Tribunales. Una vez ingresado el formulario, se procede a la elección del mediador mediante sorteo electrónico -por eso hablamos de la transparencia del Sistema de Mediación. Siempre va a actuar un mediador conjuntamente con un comediador.

El mediador tiene tres días para asumir el cargo. Pasados esos tres días, tiene diez días para citar a las partes a la mediación.

Otro de los principios que quiero mencionar, señor presidente, es el de imparcialidad. El mediador debe ser una persona neutral, imparcial, para tratar de brindarles a las personas que se encuentran en conflicto, a los requirentes, las herramientas necesarias y, en su caso, empoderarlas para que puedan arribar a una solución favorable para ambas partes.

También podemos mencionar el principio de libertad para concluir el proceso. Hemos dicho que la mediación tiene un plazo de duración de 60 días; en cualquier instancia las partes pueden pedir la conclusión de ese proceso.

Otro principio es la confidencialidad. Las partes, los abogados y los mediadores, cuando se someten al proceso de mediación, deben firmar un Acta de Confidencialidad; en ninguna oportunidad pueden exponer el objeto de la mediación para evitar que sea utilizado como medida de prueba en un potencial o eventual juicio.

También decimos que la mediación es obligatoria, porque una vez que los requirentes se someten a la mediación no pueden faltar a las reuniones de mediación; en el caso que así lo hicieran, se les cobrará una multa equivalente a 10 jus en el caso de las personas físicas, o a 5 jus en el caso de las personas humanas.

Se prevé que el Sistema de Mediación sea menos costoso porque solamente se les cobrará a los requirentes, en el caso de arribar a un acuerdo, el 50 por ciento de la Tasa de Justicia y de la de Abogados que pagarían si hicieran un juicio común ordinario.

Una vez finalizada la mediación, las partes, arriben o no a un acuerdo, deben suscribir un Acta de Cierre, que debe ser protocolizada por el Centro Judicial de Mediación. No debe ser homologada, excepto en aquellos supuestos en que intervenga un incapaz o una persona

con capacidad restringida, o que el objeto de la mediación sea un bien susceptible de inscripción registral.

Firmada el Acta de Cierre...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legisladora.

Solicito silencio en el recinto, por favor.

Continúe.

Sra. Cuassolo.- Firmada el Acta de Cierre, sirve como certificado a los fines que pueda, en caso de no llegarse a un acuerdo, iniciarse el juicio en sede civil; es un requisito sine qua non.

Señor presidente: quiero rescatar y valorar el trabajo conjunto que hicieron las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, porque en las reuniones de comisión se receptaron todas las sugerencias de los legisladores, entre ellas las de los legisladores Liliana Montero, Aurelio García Elorrio, Vilma Chiappello, Javier Bee Sellares, Soher El Sukaria, Marcela Tinti y María Laura Labat.

Asimismo, quiero manifestar que en esas reuniones –que fueron muchas- se recibió a distintas instituciones de Córdoba, como la Asociación de Mediadores de Córdoba, Federación de Colegios de Abogados de Córdoba, Colegio de Abogados de Córdoba, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Defensoría del Pueblo de la Provincia, Asociación Civil de Mediadores de Río Cuarto y Centro Judicial de Mediación.

Además, nos acompañaron permanentemente funcionarios del Ministerio de Justicia, como la doctora Laura Echenique y el doctor Villada.

Señor presidente, por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento para el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- 227, repito, 227 son los años transcurridos desde 1791, año de creación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, más de dos siglos. 227 años en los cuales, casi como un símbolo pitagórico, los abogados aprendimos a litigar.

Entonces, no es fácil –al menos para mí y para muchos de mi generación- admitir que existen otros métodos de solución de conflictos que no sean los que concluyen con la sentencia de un juez.

Yo misma he sido de los abogados litigantes descreídos del proceso de mediación; pero esto se modificó –si me permiten hacer una referencia personal- cuando me tocó ir a una sesión de mediación de las primeras que hubo ya que soy vieja en la profesión, con más de 30 años de abogada, la que duró fácilmente unas diez sesiones y que presidió la doctora Macovaz. En ese momento, ya nos estábamos levantando todos de la sala cuando, en el último minuto, una de las partes más reacias, tímidamente dijo que quizás pudiera arreglar, lo que produjo el famoso “click”. Por supuesto, Susana Macovaz corría por los pasillos trayendo de nuevo a las partes y, finalmente, se arribó a un acuerdo.

Ya se ha dicho hasta el hartazgo que los ciudadanos están insatisfechos ante la administración de Justicia, ya que se interpreta que es cara e ineficaz. Fue noticia en su momento una encuesta realizada por el Colegio de Abogados de Córdoba, que arrojó como resultado que el 67,6 por ciento de los entrevistados expresó que tenía poca confianza en el Poder Judicial. En igual sentido, una nota publicada en su momento por el periódico La Voz del Interior, firmada por Sergio Carreras, resume que el “Poder Judicial no es confiable”. Y la sensación del justiciable no es desacertada, ya que tiene que ver, entre otros aspectos –entre los cuales los abogados no están exentos de culpa-, por la lentitud con que el Poder Judicial da soluciones particulares, pero también porque, como Poder en general, es lerdo para estar del lado de las necesidades de la sociedad. Por todo esto, todos los esfuerzos y el trabajo desde los poderes del Estado que estén a nuestro alcance realizar para garantizar que la partición de Justicia se perfeccione, es necesario. En este contexto, la ley en tratamiento es una herramienta importante.

Al decir de Leandro Giannini, el sistema de mediación no puede ser visto como un instrumento valioso sólo por brindar alternativas frente a un sistema de Justicia que no responde a la necesidad de un proceso justo y eficiente. Traigo a debate este tema porque gran parte de las argumentaciones que se escucharon a lo largo del trabajo que se realizó en comisión, iban en ese sentido.

Dice Giannini: “La preocupación principal del Estado no debería ser el dotar al ciudadano de un mecanismo de “fuga” frente a un proceso lento y oneroso”. Y sigue diciendo que: “En realidad, la función es la de garantizar la tutela judicial efectiva para que, sabiendo

que tienen en el servicio jurisdiccional una forma adecuada de remediar sus conflictos, el interesado pueda acudir informadamente a una negociación bilateral que ponga fin al conflicto”.

Para ello no es suficiente la imposición de multas o sanciones para que no concurra a la etapa prejurisdiccional, sino que es necesario inculcar finalidades, incentivos y objetivos superiores a través de la docencia, publicidad del mecanismo, capacitación, conocimiento, concientizar sobre el cambio de paradigma; una sociedad informada, haciendo hincapié especialmente en informar a grandes empresas, corporaciones, y por qué no también al mismo Estado para que en un futuro sea incluido como deudor e incumplidor en la mediación. Esa sociedad informada sobre las herramientas de la mediación obligatoria y sus beneficios creará, verdaderamente convencida, que concurre a ella porque puede solucionar sus conflictos y no sólo para cumplir un trámite más, o tener un formulario más, para poder, finalmente, litigar.

Ese trabajo de concientizar es imprescindible, por eso creo –más que en las sanciones que bien prevé el proyecto- en el objeto del fondo de financiamiento que prevé el artículo 63, que se crea para promoción, difusión y concientización. Esto es imprescindible ya que la obligatoriedad -como coinciden los autores- se funda en la necesidad de tomar conciencia de una nueva cultura para resolver los litigios.

Se ha escrito mucho sobre la experiencia a nivel nacional que data de largo tiempo. Los autores de esa experiencia dan cuenta de la importancia del cambio de paradigma y por ello es necesario “machacar” en concientizar y educar.

En el mismo sentido, Elena Highton y Gladis Álvarez, en su texto “La Resolución de Conflictos y la Mediación en la Experiencia Argentina”, mencionan, recomiendan y ponen énfasis en que, al principio, existió una gran resistencia a este proceso, y todavía subsisten algunos sectores –incluso en algunos de mis pares. Dicen las autoras que por esto hay que poner énfasis en remover estos prejuicios con información y aprendizaje. Además, expresan que, juntamente con la desinformación -un obstáculo a considerar- es el miedo al cambio. Señalan que la experiencia indica que, con una buena difusión y enseñanza, el miedo puede ser vencido o acallado. Otro obstáculo que señalan –que considero fundamental- es la falta de presupuesto -según la experiencia a nivel nacional, al menos en el campo oficial- para llevar adelante la experiencia piloto y el funcionamiento adecuado, puede considerarse sino un obstáculo, un riesgo. Los recursos no son sólo económicos sino también humanos, obviamente.

En este trabajo se habló mucho sobre que en el interior de la Provincia no hay mediadores, y es un tema que debemos comenzar a resolver rápidamente.

En varias oportunidades hemos denunciado desde mi bloque el tema económico, en este recinto y en la Justicia; la infraestructura no es acorde para el trabajo que debe realizarse. En el Fuero Civil los abogados todavía tomamos audiencia en la cocina de los juzgados, en recintos de dos por dos, con armarios con pilas de expedientes que amenazan con caerse en la cabeza de los testigos. Pero bueno, en definitiva, ese es un tema que seguiremos de cerca y criticando para que cambie, dado que es un elemento esencial para implementar este sistema.

En el citado trabajo de Highton y Álvarez, se plantea la necesidad de desafíos y recomendaciones que son buenas como experiencia, ya que a nivel nacional el plan de mediación se inició en 1991. Esos desafíos son la necesidad de administración, monitoreo y evaluación de los programas, capacitación y evaluación de la calidad del servicio.

Como expresé, en Córdoba corremos con la ventaja de que años después pudimos sumar las experiencias ajenas con relación a la mediación obligatoria.

La valuación del sistema deberá ser interna y externa, cuantitativa y cualitativa, de manera que permita obtener los datos necesarios para hacer los ajustes que la excelencia del servicio requiere.

Si bien lo mencionó la doctora Cuassolo, me quiero sumar al agradecimiento a la doctora Laura Echenique y al doctor Ignacio Villada, de la Secretaría de Justicia, quienes el 6 de marzo iniciaron el trabajo en comisión disertando sobre el proyecto y nos tuvieron la paciencia necesaria a los escamados. Además, quiero agradecer la participación de todas las entidades y asociaciones que expusieron y participaron, en particular al Centro de Mediación y la Sala de Mediación del Colegio de Abogados, representados por las abogadas y mediadoras Teresita Macovaz y Silvia Maine, al doctor Leonardo González Zamar, Vocal de la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial, quien explicó una parte muy importante del tema, que son las modificaciones introducidas relacionadas al Código Procesal Civil y Comercial y, obviamente, al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Julián López, que desde el primer día nos dijo: este no es un tema cerrado y, efectivamente, así fue.

Vivimos en un mundo plagado de conflictos en permanente crecimiento, en número e intensidad. Quizás sea una utopía, pero Fisher y Kopelman, en su libro “Más allá de Maquiavelo”, indican: “para avanzar más allá de la continua búsqueda de soluciones individuales, necesitamos mejorar a los mecanismos para manejar los conflictos, y si estamos cansados de achicar el agua del bote, quizás sea hora de arreglar la bomba de achique”.

Señor presidente: adelanto el voto positivo del interbloque Cambiemos para el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: antes que nada quiero expresar, respecto de esta ley que hoy estamos tratando, que si bien no es la ley perfecta –porque ninguna ley lo es– ha sido muy interesante haber llevado a cabo una profunda discusión sobre la modalidad de mediación, en cada etapa que pudimos trabajar y opinar para darle forma a esta legislación, de manera conjunta.

En primer lugar, consideramos importante que con esta nueva modalidad se haya dado lugar a un cambio de paradigma; los ciudadanos podrán resolver los conflictos de una manera no adversarial, lo cual también permite que se acorten los tiempos del proceso, cuestión que ha sido muy reclamada por la sociedad, ya que si la justicia llega tarde no es justicia. La posibilidad de mediar sin gastos es, también, una cuestión inclusiva.

La mediación viene a romper con el sistema tradicional adversarial que domina, incluso, la formación de nuestros operadores jurídicos. Hoy puede pensarse en un esquema más dialoguista que mejora la comunicación entre las partes, permitiendo que arriben a una solución del conflicto rápida y satisfactoriamente.

Por otro lado, hay que remarcar que, a pesar de la celeridad e informalidad procesal, vemos que se resguardan las garantías de los procesos, lo cual se ha constituido siempre como un temor jurídico.

Otro punto a destacar es la implementación de un mecanismo de gestión electrónica del proceso de mediación para la comunicación entre los operadores del sistema, los notificadores, que garantizan celeridad y permiten el monitoreo. La implementación en estos casos de nuevas tecnologías, como el domicilio electrónico y la mediación electrónica, son, sin duda, un avance.

Además, nos interesa destacar el reconocimiento realizado a las Defensorías del Pueblo –principalmente a las de las ciudades de Córdoba y Río Cuarto– por la labor que vienen desarrollando desde hace mucho tiempo, colaborando para posibilitar el acceso a la justicia y la rapidez en la resolución de los conflictos. Asimismo, destacamos que hayan sido incluidos programas de mediación gratuita, así como el tema del consumo, la convivencia vecinal y comunitaria.

Respecto de las preocupaciones que fueron planteadas durante el proceso de discusión de este tema, mantenemos algunas reservas en cuanto a la aplicación plena de esta ley, tomando en cuenta que no todas las localidades y ciudades de la Provincia cuentan con los recursos y los medios necesarios para implementarla con los requisitos que su aplicación exige.

Finalmente, señor presidente, consideramos que el éxito de este nuevo modelo no tiene que ver con su obligatoriedad o con la transferencia de causas judiciales a una instancia prejudicial, sino con los procesos de concientización y aprendizaje, no sólo de los operadores jurídicos sino también de la sociedad en general.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: hoy nos toca tratar la Ley de Mediación, que es una de las cuatro leyes enviadas por el Poder Ejecutivo –las otras tienen que ver con la reforma de los Códigos de Procedimientos Civil, Penal y Laboral–, buscando mejorar la administración de justicia en nuestra Provincia.

Esta es una de esas leyes –como expresaron quienes me precedieron en el uso de la palabra– que, una vez trabajadas en el Poder Ejecutivo, se abren en esta Legislatura a las organizaciones de la comunidad para que luego salga lo que el consenso determina como lo más provechoso para los justiciables cordobeses.

Evidentemente, no tenemos conciencia –al menos, en mi caso– de la importancia que reviste la ley que vamos a aprobar –ejercí la abogacía durante 42 años y sé de lo que estoy

hablando—, que implica un fenomenal cambio de paradigma, y todos queremos que funcione como corresponde.

Se trata de una ley que tendrá sus inconvenientes —algunos la apoyarán y otros no tanto—, por lo que hay que administrarla con mucha responsabilidad, en particular en lo relativo al artículo que se refiere a la progresividad de su puesta en marcha, de modo que en ningún lugar de la Provincia esta ley se manque, ya que, en virtud de la puesta en marcha progresiva, puede darse que en algunas zonas la Provincia se encuentre con mayores problemas que en otras, y esto va a afectar la ley. De tal modo, aunque ande bien en algunos puntos de la geografía provincial, si no anda bien en otros lugares la ley se va a ver afectada en su conjunto.

Por eso insistimos en una progresividad controlada y responsable para que funcione y sea útil en todo el territorio de la Provincia de Córdoba.

Hay que decir que buena parte de nuestras humildes propuestas han sido recogidas, pero me quedó una que espero la reflexionen. Se trata de la cuestión del Estado cuando litiga por intereses patrimoniales. Dejando de lado cuando emanan del Estado actos de naturaleza pública y cuando está fuera de toda discusión que maneja el interés público y, por lo tanto, no hay forma de disposición alguna para el ejercicio del poder político y constitucional, hay muchos otros litigios que le cuestan mucho dinero porque se obliga a nuestros funcionarios, que litiguen y planteen todos los recursos habidos y por haber. De manera que, si hubiera más facilidad para transacciones donde chocan por cuestiones patrimoniales el interés del Estado y el interés de los particulares, me parece que en una reforma pronta se podrá agregar que el Estado —como actor y como demandado—, en cuestiones que no hacen al ejercicio de su poder político, en lo tenga que ver exclusivamente con intereses patrimoniales del Estado y de los particulares, puedan ir al sistema de mediación. Eso, a la larga, le va a significar a la Provincia mucho ahorro de dinero.

Finalmente, agradezco la buena voluntad del señor presidente de la comisión y de las comisiones que han tratado el proyecto y de las autoridades del Poder Ejecutivo quienes han sabido recepcionar algunas de nuestras propuestas, como también las de otros señores y señoras legisladores.

También quiero reconocer el trabajo que se ha hecho de escuchar a la comunidad; es una buena y sana costumbre.

Por estas razones, adelanto el voto afirmativo del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales se desarrolló un importante debate en el que participaron decenas de organizaciones, tanto públicas como privadas, donde se encuentran incluidos los mediadores.

Saludamos el trabajo que los trabajadores judiciales nos han presentado, que muestra la situación crítica en la que se encuentra la administración de Justicia en nuestra Provincia.

Al respecto, hay datos que son muy importantes: el total de los juicios en el Fuero Civil y Comercial de Córdoba Capital fueron 38.213 y en el interior 31.368. Una gran parte de los juicios —que son presentados en Tribunales— van a ser obligados a ir a un proceso de mediación previa presentación formal en la Justicia.

Nosotros vamos a pedir autorización para abstenernos de votar el proyecto en tratamiento porque consideramos que, si bien la mediación puede ser una variable para encontrar una solución a los conflictos, esta ley intenta buscar otras cosas.

La mora judicial es un problema propio e interno del sistema judicial en nuestra Provincia que intenta ser resuelto con esta ley, con elementos externos a esta crisis que hay en la administración de la Justicia. Nosotros creemos que podemos correr el riesgo de entregar a los mediadores la responsabilidad que tienen los jueces y los fiscales de resolver rápidamente los problemas judiciales. No estamos en contra del proceso de la mediación, pero sí que sea el método elegido para resolver los grandes problemas que hay en la administración judicial.

Sabemos que en nuestra Provincia hay 334 mediadores matriculados y su distribución en el interior provincial es muy desigual. Esto ha generado que el presente proyecto de ley, que hoy se va a aprobar, tenga algunas limitaciones en el sentido de su progresividad.

Este derecho a la mediación está garantizado por la presente ley sólo para Capital y la ciudad de Río Cuarto, y se encuentran a disposición de los decretos reglamentarios del Gobierno de la Provincia de Córdoba; en ese sentido, no es garantizado en la totalidad del territorio.

Consideramos que para resolver el problema de fondo es necesario avanzar en una reforma integral del sistema judicial que parta de garantizar más personal en Tribunales, capacitación, recursos humanos, salario y, efectivamente, avanzar en una reforma de fondo

que parta de la necesidad de que los jueces deben ser elegidos de manera directa, la revocabilidad del mandato de jueces, fiscales y funcionarios, de que los funcionarios judiciales cobren lo mismo que una maestra y de garantizar la infraestructura necesaria para que los trabajadores judiciales puedan desarrollar plenamente el trabajo al que están abocados.

Esas son las medidas que consideramos van a permitir resolver el problema de fondo, no sólo parcialmente y a nivel de los procedimientos, porque lo que hay que modificar es el sistema judicial de manera integral y no de forma parcial con mecanismos extrajudiciales.

Estos son algunos de los motivos por los que el Frente de izquierda y de los Trabajadores solicitamos la abstención en el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- En su momento pondremos en consideración la solicitud de abstención.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: anticipo la solicitud de abstención para el proyecto en tratamiento.

Nuestra consideración no tiene que ver, como lo expresaba el legislador preopinante, con una posición en contra o a favor del proceso de mediación ya que eso varía según los casos, pero sí consideramos que los argumentos por los cuales se plantea la inclusión de este procedimiento no responden o no le dan respuesta al problema de la litigiosidad y de la mora judicial.

Justamente, estos motivos implican que, frente al proceso de mora judicial, haya un uso de la Justicia de parte de los litigantes, sobre todo de aquellos que tienen más capacidad de resistir un proceso judicial extenso, que hacen uso del proceso de mediación para tratar de lograr acuerdos extrajudiciales cuando esos procesos se demoran a favor de quien está litigando, para aprovechar la extensión del proceso, sabemos que, como no somos todos iguales ante la vida, a pesar de formalmente ser iguales ante la ley, quienes terminan ganando y usufructuando de estos procesos son aquellos que tienen más poder y más capacidad económica, que cuentan con la posibilidad de contratar abogados, que cuentan con la capacidad de sostener un proceso de largo plazo.

En el caso de alivianar, inclusive, la litigiosidad, disminuirla y evitar la saturación de los juzgados, creemos que tampoco va a ocurrir sino que lo que está desarrollándose en el proceso judicial, por ejemplo, en el fuero laboral, con la incorporación de las comisiones médicas a partir de la modificación de la ley de ART, una suspensión del paso de juicios a los juzgados y eso, en algún momento, va a desbordar, avanzando sobre la Justicia y provocándose nuevamente un proceso de demora enorme que tiene como resultante que los perjudicados sean los propios trabajadores.

Con respecto al argumento que ya señalaron varios legisladores, en el sentido de que no se va a aplicar en todo el territorio, parece peligroso y discriminatorio, y no nos resulta confiable que la excusa sea –tal como se manifestó en las comisiones- que falte personal capacitado, ya que según sostiene el Colegio de Abogados en sus páginas, el curso para ser mediador implicaría muy pocos meses de capacitación y esto podría ser resuelto prontamente.

Por lo tanto, solicitamos la abstención en la votación del proyecto en tratamiento; creemos que esta es una medida más que va a generar ilusiones en un proceso judicial veloz o, inclusive, lo va a evitar, llegado el proceso judicial, pero no es el modo.

Como hemos sostenido desde siempre, el Frente de Izquierda no considera que esta sea la forma de la Justicia que permita garantizar el derecho de los sectores populares y de las mayorías trabajadoras frente a las patronales, frente a los sectores más poderosos de la sociedad.

Pelemos, a pesar de que usamos las herramientas de la Justicia, porque las resoluciones favorables no dependen exclusivamente de las formas de este sistema judicial, sino que sabemos que depende de la organización y la lucha de los trabajadores, porque frente al derecho deciden la relación de fuerzas que estos, así como las mujeres o la juventud, conquisten frente a una de las patas de un sistema estatal que incluye el beneficio de los poderosos.

Por esa razón, y otras que esgrimiré en el punto siguiente donde también se tratan algunos aspectos vinculados a la Justicia, solicito la abstención.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Señora legisladora, su abstención será puesta en consideración en el momento oportuno.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a través suyo la presencia del Ministro de Justicia, doctor Luis Angulo; del Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria, doctor Farfán; de la Secretaría de Justicia, la doctora Laura Echenique; del asesor del Ministerio, doctor Villada y también del doctor Calixto Angulo.

Creo que la presencia de los funcionarios también enmarca, de algún modo, la importancia que tiene para Córdoba la sanción de esta ley.

Siempre repito esto y algunos sonríen porque piensan que lo uso como muletilla, pero es la pura verdad: no soy abogada. A veces, trabajar sobre proyectos que tienen que ver o impactan sobre cuestiones que hacen a la Justicia, en particular, resulta complicado.

La primera cuestión que me planteé cuando empecé a leer el proyecto de mediación que venía en conjunto con los otros proyectos, y quizás por deformación profesional dije: ¿por qué es este el primer proyecto que vamos a tratar? ¿Por qué es este, del paquete que mandan, el primero que vamos a tratar, siendo que hay otros, como las reformas a los Códigos Procesales, que son sumamente importantes?

En realidad, entiendo que, casi sin tener conciencia de ello, decidimos tratar este proyecto de mediación porque es un cambio de paradigma y porque, de algún modo, es previo a cualquier otra instancia de resolución de conflictos que se instala en el marco de lo judicial.

La mediación, señor presidente, si uno lo piensa, en realidad es la hermana del conflicto y los seres humanos somos básicamente seres de conflictos porque somos distintos y porque en la diversidad defendemos aquello que creemos, individualmente, que es justo para cada uno de nosotros.

Por lo tanto, desde la más antigua historia, el hombre ha intentado resolver estas tensiones individuales o sociales a partir de distintas instancias; la mediación ha sido, y es, una de esas instancias. Lo ha sido y lo es en el Derecho Internacional; lo es a partir de las leyes nacionales; lo es a partir de los conflictos entre los individuos y lo es desde el punto de vista de la individualidad, del psiquismo de uno mismo; siempre estamos en conflicto entre lo que deseamos y podemos, o entre lo que deseamos y lo permitido, y siempre hay una instancia, que es la realidad, la que nos pone el coto y que opera como mediadora hacia nuestro interior para resolver ese conflicto.

Así que es muy bueno que este sea el proyecto que hemos tratado en primer lugar; me parece que desde las distintas instancias de resolución de conflictos, como pueden ser la negociación -donde no interviene un tercero-, que es una instancia individual, el arbitraje o la conciliación, la mediación es -de todo lo que he podido leer, poco o mucho- la instancia donde lo que no existe es la búsqueda de la verdad, como en el resto de las instancias judiciales; lo que existe en la mediación es que ambos salgan ganando y esto es central: no hay un ganador y un perdedor, sino una instancia donde un tercero, que no tiene ningún interés en ese conflicto, intenta que las dos partes salgan ganando.

La mediación no puede ser entendida -a mi criterio- como una instancia que le viene a resolver el problema a la Justicia; me parece que la mediación debe ser entendida como la instancia que le viene a resolver el problema a la gente.

Quienes transitamos los ámbitos judiciales sin ser abogados -y quizás los abogados pierdan de vista esto, y cuando digo abogados me refiero a todo el sistema judicial-, lo que implica para una persona transitar el sistema judicial es un alto impacto emocional, sea la causa para la que sea, desde las costumbres, los modos, los jueces subidos en el estrado como un poco más allá del resto de los ciudadanos, los empleados que nos atienden en barandillas y que nos hablan en lenguaje difícil para que el común de la gente no entienda; y digo, para la persona de a pie, transitar el sistema de Justicia es altamente tensionante.

Por eso, cuando se entiende que la mediación es un procedimiento básicamente amigable, descontracturado e informal que permite un espacio de encuentro entre dos personas que intentan ponerse de acuerdo, uno puede dimensionar la importancia de la ley que hoy estamos sancionando.

No voy a abundar en los conceptos jurídicos porque no es mi especialidad, simplemente voy a ratificar que creo que ha sido un buen mecanismo -lo han dicho todos los legisladores preopinantes- y, precisamente, le hemos hecho honor a esta Ley de Mediación cuando nos hemos podido sentar desde distintas perspectivas a acordar cual era la mejor ley para todos.

Me parece que es importante rescatar -como lo he hecho en otras leyes que vienen de la misma cartera, como han sido las leyes sobre la violencia- que hubo vocación y voluntad política de construir consensos. Los consensos se construyen, y lleva tiempo; quizás los tiempos no son los que hubiésemos pensado o que los propios funcionarios pensaban, pero sí me parece que es absolutamente imprescindible que como metodología

para el tratamiento de estas leyes, que son de fondo para la vida de la gente, tomemos el tiempo necesario y suficiente para que salgan por el mayor consenso posible.

Dicho esto, rescato también, presidente, sin duda, la acción de los presidentes de las comisiones, de los relatores, de los distintos asesores, y a mis propios asesores, que me ayudaron mucho para poder entender de qué estábamos hablando. A partir de allí, hicimos muchas modificaciones, creo que más de diez aportes de los que hicimos fueron tomados, y eso es gratificante. Así que, entendiendo que los conflictos deben tratar de resolverse antes que se lleguen a la instancia judicial, con beneplácito apruebo el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: tal como lo han resaltado el resto de los legisladores, en primer lugar, felicito al Ministro por la calidad de los funcionarios que ha elegido para conformar su equipo de trabajo y que ha quedado de manifiesto en todas las reuniones de comisiones en las cuales hemos participado junto al resto de los legisladores, escuchando no sólo la explicación con respecto al proyecto de ley que hoy estamos tratando, sino también la opinión de distintas organizaciones que representan o que trabajan con lo que implica hacer efectivas las leyes en nuestra Provincia de Córdoba.

Apenas recibimos este proyecto, lo leí y -soy sincera- tenía algunos reparos como abogada porque -tal como lo expresaron otros legisladores- este proyecto implica un cambio de paradigma, un cambio en el pensamiento en el cual hemos sido formados en las universidades, y a medida que lo fuimos trabajando con nuestros equipos de asesores, con los legisladores Miranda y Majul, fuimos viendo lo productivo que podía ser este proyecto para brindar celeridad en las respuestas a aquellas personas que requieren ir a la justicia a fin de buscar la solución a un conflicto.

Como dije, trabajamos mucho este proyecto y, a medida que iban surgiendo dudas y cuestionamientos, los aportes fueron muy bien tomados por parte de los funcionarios del Ministerio de Justicia. Y quiero recalcar algunas modificaciones que fueron propuestas y que fueron tomadas por el Ministerio porque considero que son relevantes para mostrar la amplitud en el criterio a los fines de lograr la mejor ley para los ciudadanos de la Provincia de Córdoba; por ejemplo, en el artículo 6, cuando hablábamos de las exclusiones, es decir, aquellos procesos que iban a estar excluidos de esta mediación previa y obligatoria por distintas razones, en lo que se refiere a los usuarios y consumidores se establecía que aquellos que hubieran pasado por el proceso de conciliación que establece la Ley 10247 ante organismos municipales, provinciales o nacionales habilitados al efecto quedaban excluidos, precisamente, porque el ciudadano ya había pasado por una etapa de conciliación y se consideraba innecesario que tuviera que volver a pasar por una etapa similar, si bien no igual. Nosotros propusimos que las asociaciones de consumidores y usuarios, a quienes en el artículo 5 de la Ley 10247 se las iguala en el tratamiento de estos procesos de conciliación, también fueran incluidas como exclusión, y costó convencerlos a los funcionarios, pero luego de un amplio debate y un análisis pormenorizado de la situación, con consultas a ONGs que tratan la temática, logramos la inclusión de esta exclusión.

Otra exclusión importante es la de las acciones colectivas. Las acciones colectivas no solamente tratan de procesos que tienen que ver con derechos del consumidor, sino también de cuestiones ambientales donde se requiere de un análisis previo de la situación, sobre todo por quien se arroga la representación de un número indeterminado de personas. Estas acciones, a partir del fallo Halabi –en el 2009- y PADEC –en el 2013-, son acciones que vienen teniendo una amplia difusión requieren un tratamiento procesal diferente.

Por otro lado, a los fines de brindar celeridad, en el artículo 25 se incorporaron plazos para que se remitan las actuaciones a los asesores legales en el caso de necesidad de que un requirente solicite mediar sin gastos.

En las actas de cierre se igualó lo que significan las actas de cierre en el Centro Judicial de Mediación, con la posibilidad de que el requirente elija otros centros de mediación.

También se produjeron modificaciones con respecto a la posibilidad de que estos acuerdos que se logran en la mediación puedan ser parciales y se establezca qué rubros fueron acordados y cuáles no, haciéndose una referencia sobre si se logró un acuerdo total o parcial.

Por último, y no menos importante, a los fines de brindar igualdad procesal se establecía que solamente en el caso de que el requerido, si bien no mediara un acuerdo, necesitara o quisiera reconvenir, expusiera simplemente que tenía esa intención.

A raíz de las modificaciones propuestas y que fueron tomadas por el Ministerio, hoy debe expresar cuáles van a ser los alcances de esta reconvencción, que no es un tema

menor, porque lo que implica es brindarle igualdad procesal a quienes deban ejercer la defensa de un derecho.

Finalmente, hubo otro tipo de modificaciones que tenían que ver con la técnica legislativa, y una modificación que creo que es muy importante también es que dentro de las inhabilidades para ser mediador se incorporó la imposibilidad de aquellos que estén inscriptos en el Registro de Deudores Morosos, a quienes no se les pueda otorgar la matrícula porque creemos que es algo que tenemos que cuidar dentro del orden público de nuestra Provincia.

Entonces, debo reiterar este agradecimiento, felicitar a los asesores, a los relatores y a los presidentes de las comisiones por el trabajo realizado, y luego de este trabajo, tengo la confianza absoluta de que esta es una ley que va a mejorar la justicia en la Provincia de Córdoba.

Felicitaciones y muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

En función del acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria que propuse no reeditar la larga discusión en comisión, es que seré muy sintético.

Quiero saludar al Ministro Luis Angulo y a todo su equipo porque realmente han hecho un trabajo muy importante, un trabajo de seguimiento de la comisión que no es habitual, porque muchas veces cuando en la discusión de comisión existen dudas, se corta el debate cuando se tiene que consultar y no llega la respuesta; también a los presidentes de las dos comisiones quiero reconocerles que realmente se ha dado un método de trabajo que ha servido.

No voy a repetir todas las consideraciones previas que se hicieron, lo que sí digo es que se incorporaron 25 modificaciones, ó 25 artículos con menor o mayor injerencia, pero la gran mayoría de las modificaciones fueron propuestas por la oposición. Y la consideración más importante que me gustaría hacer es que estamos frente a una ley que era necesaria; estamos frente a una herramienta que si bien no es novedosa, porque hace más de 20 años que se discute la mediación como una herramienta que descomprime los conflictos y los niveles de litigiosidad, sí creo que era y es responsabilidad de la Justicia, más allá de que las consecuencias siempre las sufren los usuarios del sistema; se escuchó a organizaciones de la sociedad civil, al Ministerio, a los representantes de los centros de mediación, a los colegios de abogados, pero, por sobre todas las cosas, se escuchó las opiniones de los legisladores con distintas ópticas sobre el tema.

Este es un proyecto que viene del Poder Ejecutivo y modifica, de alguna manera, la cultura en el uso del servicio judicial. En tal sentido, uno se pregunta si la modificación de la cultura en el uso de la Justicia es responsabilidad del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

No tengo la menor duda que el Poder Judicial tendría que estar conforme y más que agradecido por este proyecto y por este trabajo que hicieron los Poderes Ejecutivo y Legislativo para mejorar las condiciones y brindar un mejor servicio de Justicia, para resolver de manera no adversarial el conflicto entre los cordobeses.

Los que somos abogados, y nos gusta la profesión, a veces llevamos a nivel de conflictividad la norma jurídica. El propio ejercicio de la abogacía en la gran mayoría de las veces es pícaro, ya que le buscamos la falla al sistema para defender a nuestros clientes. Y créanme que me puse en "abogado del diablo" para buscarle las fallas a este sistema y le encontré muy pocas. Sin duda, puede ser susceptible de algunas críticas, pero este tipo de herramientas que incide sobre la cultura del uso de la Justicia tiene que ser criticado en el ejercicio del funcionamiento mas no desde la abstracción.

Por eso queremos ver cómo funciona esta herramienta, cómo funciona este nuevo mecanismo, y ojala la autoridad de aplicación, que es el Ministerio de Justicia, en función de la aplicación 62 lo pueda llevara adelante e incluirlo, en un corto plazo, en un camino o planificación previsible, y se puedan incorporar las circunscripciones que estarían faltando para que esta ley pueda ser aplicada en toda la jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

La sociedad mira y transita el Estado en sus diversas agencias –como decía la legisladora Montero- muchas veces con miedo; un miedo que a veces se transforma en confianza y otras veces casi en fe religiosa, porque si uno observa bien, la gran mayoría de las personas critica a la Justicia y a los jueces, pero creen en ella; y hay una suerte de leviatán, una suerte de construcción abstracta de lo que es, y hay que ver si hay una generación de confianza hacia este método. Estos métodos si no construyen confianza no van a ser usados.

Por eso, creo que lo más importante de este proyecto de ley es el salto desde un sistema facultativo no obligatorio a uno obligatorio. En este sentido, vamos a observarlo; seguramente, el Ministerio de Justicia tendrá un gabinete para analizar y observar la casuística, para ir viendo cuáles son las fallas y los niveles de uso de este proyecto.

En consecuencia, y para concluir, anuncio el voto favorable del bloque Córdoba Podemos al proyecto de ley.

Me hubiese gustado que representantes del Poder Judicial estuvieran presentes en esta sesión, porque no sea cosa -le digo al señor ministro a través suyo, señor presidente- que aparezca algún juez que quiera plantear algunos aspectos de inconstitucionalidad. Ayer planteamos esto como una posibilidad; esperemos que sea bien receptado, por la buena fe con que se trabajó este proyecto, desde el Poder Ejecutivo y desde el Legislativo, para resolver un problema del Poder Judicial, porque el gran conflicto es que los problemas no resueltos por el Poder Judicial son problemas de todos los cordobeses.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Fresneda.

Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

Sr. López (J.).- Gracias, señor presidente.

En ocasión de la apertura del 140º período de sesiones ordinarias, el 1º de febrero, el Gobernador Juan Schiaretti presentó un conjunto de proyectos que importaban una transformación en la Justicia provincial.

El Gobernador Schiaretti expresó, en ese momento, que esas transformaciones no podían hacerse de un momento para el otro, sino que necesitaban de la vinculación de los distintos actores para que apuntaran, fundamentalmente, a modernizar el sistema y a simplificar el trámite a los ciudadanos que necesitan acceder a la Justicia.

El objetivo es caminar hacia una protección cada vez más eficaz e igual de derechos e intereses de la comunidad.

El instituto de la Mediación ha contribuido a ese propósito desde la primera prueba piloto, que hace más de 20 años estableció el Tribunal Superior de Justicia en la provincia de Córdoba; luego, la Ley 8858 ayudó a establecerlo como algo pionero a nivel nacional, que continúa vigente. Así, la mediación se fue insertando, paulatinamente, en la práctica jurídica.

Señor presidente: le quiero dar unos datos muy simples, recogidos por el Centro de Estudios y Proyectos del Tribunal Superior de Justicia desde el 1º de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2016; son 16 años de estudio que permiten llegar a la conclusión de que el 35 por ciento de los casos que fueron remitidos a mediación obtuvieron acuerdo entre las partes; ¡vaya si es importante!

Además, la economía procesal que es factible alcanzar con la mediación merece otra mención porque, de acuerdo a ese Centro de Estudios y Proyectos del TSJ, el promedio de audiencias fijadas para cada caso fue de dos audiencias, y el promedio de días totales, desde que el caso ingresa hasta que se llega a un acuerdo, es levemente superior a los 77 días.

Por eso, señor presidente, confiamos en que este es un paso más para la instrumentación de la mediación -mucho más extendida- que permita reflejar los principios y objetivos de este instituto.

Entendemos que es un mecanismo propicio para un universo jurídico verdaderamente amplio, con altas probabilidades de arribar a un acuerdo voluntario y de acceder a resultados satisfactorios como expresión de la autonomía de la voluntad. Es en ese principio, el de la autonomía de la voluntad, que se traduce la principal característica de este proyecto: el respeto.

Más allá de que, para ampliar el abanico, entendemos que la mediación debe tomarse como una instancia previa y obligatoria respecto de un espectro considerable de procesos judiciales, también se mantiene la mediación voluntaria para otro ámbito de procesos; y, desde luego, se encuentra excluida para aquellos casos en que la naturaleza de las circunstancias lo aconseja o el interés público lo exige.

Nosotros confiamos en que el interés o el propósito superior de afianzar los derechos debe alcanzarse, también, a través de dos consignas adicionales. Primero, que la mediación debe servir al contexto real que se expresa en la actualidad de la práctica judicial de Córdoba; es decir, que como toda reforma judicial del calibre del que hablamos, debe intentar responder a una realidad cotidiana, a una realidad de la Justicia como institución con fortalezas y debilidades. Porque hay dificultades también, y hay que admitirlas, y quizás una de ellas sea el aumento sostenido de la tasa de litigiosidad que se ha dado en los últimos años.

Pero reconozcamos también que hay fortalezas, las que no siempre son bien valoradas; es por esto que quiero rescatar en esta instancia el trabajo permanente, serio y responsable que hace el Centro Judicial de Mediación, que da idea de la fortaleza del funcionamiento de la Justicia en Córdoba, así como no podemos ignorar, tampoco, el trabajo que llevan adelante los centros de mediación privados existentes, muchos de ellos a través de colegios profesionales, además de las distintas propuestas académicas que ayudan a la formación y perfeccionamiento de los mediadores. También quiero rescatar el trabajo que lleva adelante la Dirección Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos – la Di.M.A.R.C- que nos ayuda a confiar cada vez más en este instituto.

La otra consigna a la que hacía referencia es el consenso, el que comenzó a ser construido dentro del ámbito del Ministerio de Justicia a través de una comisión de juristas especialistas, de instituciones universitarias e intermedias, de la propia Justicia, del ámbito académico y, obviamente, de nuestro Ministerio, que ayudaron a construir una reforma que permite replantear, en este caso, un instituto, pero que también es parte –como dijéramos al principio y bien explicaran muchos de los colegas preopinantes- de un ambicioso plan de modernización que pretende hacer de nuestra Justicia un ámbito mucho más ágil, dinámico y accesible para todos los ciudadanos.

Esta búsqueda permanente de consenso comenzó en el seno de la comisión que elaboró estos proyectos de reformas, siguió luego en el ámbito legislativo gracias a la excelente participación de todos los legisladores que representaron a los distintos bloques y que se han esforzado muchísimo. Esto quiero remarcarlo, ya que ayudan a enaltecer esta función legislativa muchas veces castigada. El trabajo en comisiones es muy importante, y así ha sido en este caso para poder votar hoy prácticamente por unanimidad, el acuerdo de un proyecto de tamaño importancia. También debo mencionar, obviamente, a las instituciones intermedias, ya reflejadas por el miembro informante y otros legisladores.

Todo esto ayuda a llegar a discutir en el día de hoy una ley con un buen grado de legitimidad, pero a sabiendas de todas las discusiones que hubo, no sólo la legitimidad va a estar dada al momento de votar, sino que confiamos en que va a facilitar las condiciones para una aplicación coherente de los nuevos criterios que se pondrán en marcha con miras a mejorar el funcionamiento de la Justicia en nuestra Provincia.

Agradezco de manera personal al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Angulo, no solo por su presencia sino por la apertura que ha tenido para que, entre todos y con diferentes miradas, podamos ayudar a mejorar este proyecto de ley, y también a quienes han estado en la trinchera y en comunicación permanente, trabajando incluso sábados y domingos en estas últimas semanas, como son Laura, Ignacio, Juan Martín y todo el equipo de trabajo que asistieron para que hoy podamos votar una ley con amplio consenso.

Por todo esto, mociono el cierre del debate y el pase a votación del proyecto de ley. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En primer lugar pondré a votación las mociones de abstención formuladas por los legisladores Vilches y Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Queda constancia de la abstención de ambos legisladores.

A continuación, en consideración en general el proyecto 24029/E/18, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, destacando que, salvo las dos abstenciones mencionadas, este proyecto cuenta con el apoyo de la unanimidad de los bloques.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por Título.

-Se vota y aprueba el Título I, artículos del 1º al 4º.

-Se vota y aprueba el Título II, artículos del 5º al 42.

-Se vota y aprueba el Título III, artículos 43 al 46.

-Se vota y aprueba el Título IV, artículos 47 al 56.

-Se vota y aprueba el Título V, artículos 57 al 65.

-Se vota y aprueba el Título VI, artículos 66 y 67.

-Se vota y aprueba el Título VIII, artículos 68 al 81.

Sr. Presidente (González).- El artículo 82 es de forma.
Queda aprobado el proyecto en general y particular.
Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

-9-

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 85 y 117 del Orden del Día, proyectos 24066 y 24621/L/18, conjuntamente con el expediente 24775/L/18.
Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: salimos de un debate que ha sido muy rico y ha tenido como ingrediente central la construcción de consensos, y pasamos a un debate que, claramente, pone de manifiesto lo opuesto. Es decir, el modo en el que –diría hasta llamativamente- en un mismo gobierno se procede de manera tan disímil.

El proyecto 24066/L/18 es del 6 de febrero del año en curso, y estaba dirigido al Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, para que informe distintos aspectos vinculados...

Sr. Presidente (González).- Continúe legisladora.

Sra. Montero (Fuera de micrófono).- Estoy esperando que hagan silencio.

Sr. Presidente (González).- Pedimos silencio, por favor.
Continúe legisladora.

Sra. Montero.- Estoy esperando que terminen de hacer sociales y vuelvan a las bancas.

Sr. Presidente (González).- Forma parte de la vida, legisladora.
Continúe.

Sra. Montero.- Sobre todo, de Unión por Córdoba.
Decía que el tema es la Autovía 38.

Lo primero -y me parece central decirlo-, es que no creo que en este recinto haya una sola persona que no esté a favor del progreso de nuestras comunidades; que no crea que tenemos que encontrar el modo para que las mismas se desarrollen y crezcan.

Digo esto, porque cuando se pasa a cuestionar una obra, como la que vamos a cuestionar, el “caballito de batalla” del oficialismo es “ustedes no quieren el progreso”. Si queremos el progreso, queremos el desarrollo, pero lo queremos sustentable. No lo queremos a costa de la vida, ni del ambiente de nuestra gente.

En el año 2003-2004, se empieza a hablar sobre algo real como es el colapso del actual Ruta 38; en el año 2010, se aprueba una expropiación a partir de la Ley 9857, que expropia una parte de terrenos hasta la altura de Biale Massé; en el año 2011 el IPLAM, Instituto de Planificación Metropolitana, elabora el primer proyecto de la Autovía 38. Este proyecto, que estuvo en manos de todos los técnicos durante muchísimos años, parecía ser el proyecto elegido porque, en el conjunto de las evaluaciones que se hacían, era el que menor impacto iba a tener sobre las comunidades.

Pero fíjese, señor presidente: a pesar de existir el proyecto del IPLAM –este dato que voy a referir es muy importante–, en el año 2013, en la campaña a diputado nacional del actual Gobernador –si mal no recuerdo, aunque tengo memoria visual, está en el folleto junto a “Blanquita” Rossi y al hoy senador Caserio– hablaban de que uno de los proyectos que iban a llevar adelante, si eran electos, tenía que ver con la autovía de la Ruta 38. Fíjese, señor presidente, que ya en ese momento estaban diciendo que la ruta y el trazado de la autovía era casi –le diría– calcado del que hoy se propone. Me estoy refiriendo al año 2013,

cinco años atrás, sin ningún tipo de estudio ya el oficialismo, en un proyecto que es público, adelantaba su decisión respecto de ese nuevo trazado.

En el año 2014, se solicita asistencia económica a la Nación para empezar con la autovía –no hace falta que recuerde que las disputas entre el Gobierno nacional y el provincial dificultaban cualquier tipo de emprendimiento.

En el año 2015, Schiaretti plantea la alternativa de construcción de la autovía por el oeste y se empieza a ejecutar el proyecto, por lo menos en los ámbitos del oficialismo.

En el año 2017, hay un documento interesante que está en el marco de la causa judicial que se está tramitando, y lo traigo a colación porque dije que este pedido de informes era de febrero de 2018, o sea que tiene un año después de esto que voy a relatar, y que es altamente significativo porque en febrero fue presentado este proyecto, estamos en mayo –pasaron 3 meses– y no hemos logrado que un solo funcionario venga a esta Legislatura a dar explicaciones. El 3 de marzo de 2017 el Director de Vialidad, Viglianco, le envía una nota al ingeniero Delgadino, miembro del IISPI –Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales–, solicitando el estudio técnico y económico para la conectividad de la autovía que empieza en Costa Azul y termina en La Cumbre

El 24 de mayo de 2017, el Ministro García aprueba una resolución que tiene, básicamente, dos puntos: uno, el protocolo para el estudio técnico de esta variante Costa Azul-San Roque-La Cumbre; dos, se fija el monto de contratación de este estudio en 8.601.000 pesos, y se hace la imputación presupuestaria correspondiente. Ingresé, precisamente, al portal de transparencia del Gobierno de la Provincia y, efectivamente, en la partida de la jurisdicción 150 figura una erogación, para todo el año 2017, de 8.836.863 pesos, por lo cual es muy probable que por el estudio se hayan pagado, efectivamente, 8.600.000 pesos.

El 30 de marzo de 2017 se aprobó el protocolo del plan de trabajo –firmado por el ingeniero Vottero, de la Dirección Provincial de Vialidad, y el ingeniero Recabarren, decano de la Facultad de Ingeniería–, que establece que estudio tiene que incluir 47 kilómetros. Es importante que protocolo fije esto porque la audiencia pública que se realizará el lunes, así como el estudio de impacto ambiental, no tienen que ver con estos 47 kilómetros sino sólo con poco más de 14 kilómetros, correspondientes al primer tramo.

Esto es importante porque estamos hablando de un proyecto global de autovía, y no de partes; por lo tanto, el estudio de impacto ambiental debiera realizarse sobre toda la autovía, y lo propio debiera suceder con la audiencia pública, en la que hay inscritas, hasta ahora, más de novecientas personas.

Este protocolo contiene una cláusula interesante, relativa al tema de la confidencialidad, en razón de la cual ninguna de las partes puede hacer público el estudio, hasta que el Gobierno no lo autorice. Además, establece que cuando se haga público –este es el dato central con relación a los 14 kilómetros–, debe hacerse público todo el estudio.

En setiembre de 2017, Vottero y Recabarren volvieron a firmar un convenio, con un plan de trabajo; el 27 de noviembre del mismo año, se produjo una modificación. Hasta entonces, lo que le habían pedido a la Universidad era el estudio técnico y económico; casi diez meses después, Vottero solicitó al Instituto una ampliación, solicitándole que incorpore el estudio de impacto ambiental. Así, se firmó un nuevo convenio por 1.705.000 pesos, lo que hace una cifra total, destinada al IISPI, de 10.306.000 pesos. Esto es lo que efectivamente se va abonar.

Después, comenzó un largo derrotero; aparecieron varias notas periodísticas –sobre todo en La Voz del Interior– que reflejan las grandes dificultades que empiezan a presentarse en la ciudadanía, y comienzan a producirse, ya desde el año pasado, muchas movilizaciones en los pueblos y ciudades, para manifestar la preocupación de los habitantes en relación con el trazado. Que quede claro: la preocupación es por el trazado, y no para que no haya autovía.

El Gobierno dice que en enero se llevaron adelante, en distintas localidades, acciones de participación. En tal sentido, quiero recordarles que la Ley provincial de Ambiente y la Ley nacional de Presupuestos Mínimos establecen claramente que las instancias participativas deben estar garantizadas, y no puede considerarse una instancia participativa la reunión con los intendentes o con los amigos, ya que no hubo ninguna convocatoria pública para que estas comunidades puedan expresar lo que fueron manifestándonos a los legisladores en el transcurso de estos meses.

La primera convocatoria que va a haber, ya al final del proceso, es cuando se va a llevar a cabo la audiencia pública el próximo viernes. Sin embargo, la Ley de Ambiente que sancionó esta Legislatura habla de los procesos participativos previos cuando se van a hacer obras de esta envergadura.

¿Sabe por qué conté todo esto, señor presidente?, porque es increíble que si el 6 de febrero de este año presentamos este proyecto pidiendo información al Poder Ejecutivo y que la información estaba –no es que no estaba- porque le acabo de mostrar todos los pasos que se fueron siguiendo para decir que el EIA está. Entre ellos, fíjese que en el proyecto le preguntaba cuál iba a ser el modo de contratación, si se habían realizado estudios ambientales, si se había contratado a dependencias de la Universidad. Le digo que, en paralelo, elevamos el mismo 6 de mayo una nota al Rector de la Universidad, Hugo Juri, para que nos dé cuenta de cuál era la instancia universitaria que estaba participando, si es que había alguna.

Lo que quiero decir es que en el transcurso de un año se reunió suficiente información como para que, al menos, vengan y digan: esto es lo que estamos haciendo y esto es lo que tenemos.

Pero, la verdad sea dicha: cada vez que emprenden estas obras majestuosas las ocultan hasta último momento. Así, vemos que el estudio de impacto ambiental y la convocatoria a audiencia pública aparecieron con una diferencia de poquísimos días, a fin de que pocos la puedan ver. No obstante, les quiero hacer notar que no ha dado resultado porque que haya 900 inscriptos para una Audiencia Pública es importante; debe ser una de las más grandes que ha tenido la Provincia.

Fíjese la improvisación, señor presidente: en un medio de comunicación se publica una nota que habla de la preocupación de los ciudadanos respecto de que sobre la traza que se está pensando existe un yacimiento de uranio, que no es lo mismo que una mina de uranio, el yacimiento Rodolfo. Recién allí, el 9 de febrero de este año –todo está en el expediente- el ingeniero Delgadino, por nota a la Secretaría de Minería de la Provincia le pregunta si hay una mina de uranio, pero lo preguntó después de que esto se hizo público. Entonces, casi un año después, quien debía hacer el estudio de impacto ambiental y que había firmado un convenio para ello el año anterior, le pregunta a una entidad oficial: “Oigan, muchachos, ¿es verdad lo que dicen los diarios, hay un yacimiento acá?” Raro. De la Secretaría de Minería le responden que no hay una mina sino un yacimiento.

El problema central con el tema del yacimiento es cuál es el movimiento del suelo que se va a hacer. De la traza de 14 kilómetros, hay por lo menos 5 kilómetros que pasan sobre el yacimiento. En la segunda traza el yacimiento sigue, no es que se termina ahí.

Luego, aparece quien debe entender en el tema, la Comisión Nacional de Energía Atómica, que dice que, efectivamente, hay un yacimiento y, efectivamente, si no se toca y se tira material encima, no hay peligro. La Comisión, que hasta ese momento no había sido consultada por nadie más que por los vecinos, recibe a los vecinos de la Asamblea Punilla y les hace una serie de consideraciones en relación con los cuidados y los peligros que existen acerca del paso de la Autovía 38. Eso fue el 23 de marzo de 2018. Los vecinos van y se reúnen con la comisión y, a partir de allí, sale un artículo en el diario donde se les consulta a los responsables de la comisión cuáles serían los riesgos y ellos hacen una advertencia muy clara en relación a que el movimiento de suelo, si existe, debe ser hecho con muchísimo cuidado y bajo supervisión.

Digo esto porque, después, hay una información última que surge del estudio de impacto ambiental que se colgó recientemente, en donde los números de los movimientos de suelo que van a haber no concuerdan con esto de que, en esos cinco kilómetros, no va a existir ningún movimiento o no va a haber ninguna excavación.

El 23 de marzo se presenta el resumen ejecutivo y allí otra vez el Poder Ejecutivo intenta establecer que ha habido participación de los vecinos. Una y otra vez vamos a decir “no, no hubo participación de los vecinos convocados por el Poder Ejecutivo”.

El resumen ejecutivo también se refiere a que estudió el tema del yacimiento de Uranio. Dicen los expertos –no yo- que esto debería haberse estudiado mucho tiempo antes y, finalmente, aparece el estudio de impacto ambiental.

Señor presidente: en nuestra Provincia hay muchas y muy serias organizaciones ambientales, voy a tomar una de ellas, porque además de la confianza personal que me merece quien la dirige, ha sido uno de los mayores estudiosos y colaboradores que ha tenido esta Legislatura en la Ley de Ambiente que sancionamos en la gestión pasada, el ingeniero Federico Kopta, que preside el Foro Ambiental Córdoba. Después de estudiar minuciosamente los estudios de impacto ambiental y la evaluación comparada de las alternativas del proyecto, le eleva al ingeniero –o doctor- Britch las observaciones puntuales, algunas realmente son alarmantes porque el estudio de impacto ambiental que está colgado –y sobre el que van a opinar- no es tal, hay errores y omisiones gruesos, por ejemplo, la que hace al tema del movimiento de tierra. Se han comido colgar, cuanto más, que van a mover cinco kilómetros donde está el yacimiento -o la franja a la que hacíamos referencia- de Uranio y voy a solicitar que por Secretaría se incorpore la observación completa que hace el Foro Ambiental al estudio de impacto ambiental para que quede en el Diario de Sesiones.

Algunas cosas me parecen centrales; dice que es errónea la longitud de la traza usada en la tabla comparativa. El Gobierno estableció una tabla comparativa de las distintas alternativas para después optar por la que sea más piedemonte. Y continúa diciendo que indica que la alternativa pedemontana tendrá 11,55 kilómetros en el cuadro comparativo, en vez de 14,3 kilómetros, que es lo que efectivamente va a tener; por lo tanto, pusieron en el cuadro comparativo 14,3, que no se le ocurrieron a Kopta, están en el proyecto mismo. Lo que pasa es que cuando publicaron el cuadro, le sacaron tres kilómetros a los efectos de que disminuya el costo, aparentemente, que también tengo que decir que no es exorbitante pero le modifica los valores de tránsito. No es lo mismo transitar 11 kilómetros que 14, parece poco pero afecta en la decisión de cuál de las alternativas se tomó.

Según el Foro Ambiental Córdoba, no se pondera el impacto de la obra en el paisaje, siendo que la autovía pedemonta recorrerá la zona con interés turístico más importante de la Provincia. Esto es central, no sé cuántos legisladores, más allá de los correspondientes al Departamento Punilla, han recorrido recientemente la obra que están haciendo del puente Costa Azul. Yo he nacido y me he criado en Carlos Paz, y he transitado toda mi militancia juvenil en el Departamento Punilla, lo hacía “a dedo”, porque es un Departamento que tiene líneas interesantes para recorrer en la 38 y se podía hacer “a dedo” cuando no teníamos plata. Pasé hace poco, la última vez cuando fuimos con varios legisladores a la asamblea convocada por la Asamblea de Punilla. Le juro, señor presidente, que se me puso la piel de gallina: están asesinando la sierra. Es impresionante lo que están haciendo: está cortada al medio. Para quienes hemos nacido allí, ver lo que están haciendo es escalofriante. Además, según Kopta, no se ha ponderado adecuadamente el impacto paisajístico. Recién largan y ya es impactante.

La tercera observación dice que no contempla la existencia del yacimiento de uranio de la mina Rodolfo. Y claramente allí dice que, según el plano aportado por la Secretaría de Minería en el estudio de impacto ambiental, 5090 metros de los 14.300 se harán sobre dicho yacimiento, lo que representa el 35 por ciento.

Esta mañana conversaba con Federico Kopta y me daba un dato espeluznante de este fin de semana, que había concurrido con ingenieros a mirar detenidamente el trazado. Él me decía lo siguiente: según lo que está publicado –son datos oficiales, no los inventamos- se calcula que se van a mover 800.000 metros cúbicos, puestos en camiones, son 80.000 camiones que se van a mover. No quiere decir que se vayan a trasladar a otro lado, seguramente, parte de eso se va a usar para relleno. Pero lo cierto es que no se ha colgado en la tabla de excedentes toda la información. Sólo se ha colgado la información de los movimientos de los 6 kilómetros 800 metros del primer tramo.

Por lo tanto, claramente no cierran los números y el riesgo es si va a haber perforaciones sobre la traza de los 5.000 metros que ocupa en esos 14 kilómetros el yacimiento, nadie sabe a ciencia cierta cuál puede ser el efecto de esos movimientos y de esas perforaciones que sí o sí se van a tener que hacer porque si no, no cierran los números, y dicen que van a mover 800.000 metros cúbicos.

A partir de estas preocupaciones surge otra más, que es que el estudio de impacto ambiental no ha ponderado adecuadamente la zona roja de nuestros bosque nativo; de los 14.300 metros, 10.900 están en categoría roja, y quiero decir que la Ley de Ambiente de la Provincia de Córdoba establece que no es que no se pueden hacer obras viales necesarias para la Provincia sobre zona roja; lo que dice es que deben estar ponderadas y lo que no está ponderado, en la alternativa que tomó el Gobierno, es precisamente si otra de las alternativas, como la del IPLAM, tocaba menos zona roja protegida.

Tampoco –dice Kopta- se ponderaron los factores climáticos, y después hace una serie de consideraciones sobre las ponderaciones positivas, que son interesantes y las voy a dejar por escrito, pero hay otro factor que no se ha ponderado. Quienes estuvimos en la gestión pasada discutiendo la Ley de Ambiente, hubo un capítulo especial que fue muy debatido y que fue pionero en las leyes ambientales del país, no solamente de Córdoba, que es el capítulo XV de la Ley 10028, que hace referencia a los impactos en la salud. Ni una palabra en el estudio de impacto ambiental sobre los impactos en la salud de los habitantes del Valle de Punilla. Y quiero decir claramente que el artículo 84 de la ley que sancionamos - que está vigente en nuestra Provincia- dice: “para aquellas actividades que pudieran generar efectos negativos significativos sobre la salud, según se determine en el procedimiento de la evaluación de impacto ambiental, la autoridad de aplicación podrá solicitar, en forma complementaria, una detallada evaluación de impacto en la salud”.

Lo que no me explicó es cómo a nadie se le ocurre que hay un impacto en la salud y medirlo. Y cuando hablamos de impacto en la salud, señor presidente -y usted, que es un profesional de ella, sabe que no solamente hablamos de la salud física, sino del bienestar físico, psíquico y social que implica el concepto amplio de salud de una persona-, ninguna referencia tiene este proyecto que ha definido el Poder Ejecutivo.

Entonces, a nuestro criterio, trajimos el debate, y también porque asumimos un compromiso, hace pocos días, junto a los legisladores Vagni, Massare, Somoza, Fresneda, Peressini, Salas, Nebreda y Vilches, reunidos en la Ciudad de Cosquín, ni más ni menos que en la Parroquia, y allí estuvimos dialogando con casi 800 vecinos que se autoconvocaron porque el Gobierno no los convoca para debatir ni para explicarles; escuchamos a cada una de las asambleas de las distintas localidades, escuchamos a personas que nos relatan que hoy, presidente, con el Puente Costa Azul las máquinas trabajan 24 horas, y les importa un pito que haya gente durmiendo, y me van a decir que eso no tiene impacto sobre la vida de las personas, pero, por supuesto que tiene impacto. Han presentado el estudio de impacto ambiental hace menos de diez o quince días y, rápidamente, convocan a una Audiencia Pública de la que ya va hablar la legisladora Nebreda. Es imposible que pensemos que no va haber conflictividad social cuando hacen este tipo de obras. Hemos conversado en privado con concejales y con intendentes que, dicen lo que no se animan a decir en público: que los aprietan con la billetera, el desarrollo es lo central, sí señores, el desarrollo es importante para una comunidad, pero no es a costa de cualquier cosa; los fines no justifican los medios, ni en este tema, ni en ningún otro tema.

Mire, presidente, le pregunté esta mañana a una de las referentes de la asamblea el nombre de una mujer que participó cuando estuvimos en la Parroquia de Cosquín, porque no recordaba el nombre, Fabiana Avaca, que se paró frente a nosotros y, con un tono de voz casi imperceptible, nos dijo: “les voy a contar algo, vivo en Cosquín, en el barrio Pan de Azúcar, es el lugar que elegí para vivir y para que mis hijos crezcan, lo elegí hace mucho tiempo con muchas dificultades por los servicios que allí había, pero ese es el lugar en el mundo que elegí. Y un día me levanté y frente a mi casa había una cruz marcada con pintura, pregunté y preguntó mi esposo y nos dijeron que implicaba que por allí iba a pasar la autovía”. Es trágico que con una cruz le marquen la casa y le digan: usted no va a estar más acá. Quiero avisarlo porque la ciudadana lo hizo público, Fabiana dijo: a mí no me van a sacar de acá, ni aun encadenada.

Quiero decir que muchos de los que estamos acá sentados, pero, principalmente, hablo en nombre propio, vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que ni a Fabiana, ni a ningún ciudadano vengan en nombre del falso progreso a arrasarle la vida.

Nada más, presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: después de lo claramente explicitado por la legisladora Montero, muchos de los argumentos que tenía para exponer han sido bien desarrollados en lo cronológico, en los tiempos. Pero voy a tratar de contextualizar un poco en donde estamos parados y, en lo que es esto de la cosa pública, la política y los distintos actores.

Soy del Departamento Punilla, soy de Carlos Paz, y he recorrido esa Ruta 38, que es una de las tantas rutas de muerte que teníamos en nuestra Provincia, con estrellas amarillas en varios lugares de la ruta 38, y quienes desde el sur hasta el norte la hemos recorrido cuando pasábamos Cosquín y veíamos la curva antes de Casa Grande tuvimos el anhelo y la posición política de que había que resolver el trazado de esta ruta por la seguridad de los vecinos, por el desarrollo del Norte.

Yo hago el ejercicio: si vienen y me traen el título “vamos a replantear la Ruta 38”, no hay forma que no me junte con las legisladoras Montero y Caserio y con el legislador Capdevila y salgamos a festejar esta noche; no hay forma de que no sea así si me dicen: “vamos a resolver este tema”, cuando algunos hace 35 años que lo venimos poniendo en nuestra militancia como presión, como proyecto.

Hablaba la legisladora Montero de que en el 2013 había un folleto que decía “replanteo”. Yo le agrego mucho más: del '99 hasta ahora en todas las elecciones uno de los planes de gobierno que se planteaban en mi departamento -por el cual muchas veces a la fuerza política a la que pertenezco le tocó perder votos en algún circuito- fue la promesa de la Ruta 38.

Bien decía la legisladora preopinante: “no hay ninguna alternativa para que un vecino del Departamento Punilla se oponga a un replanteo de esta ruta”, pero nuevamente nos ponen en la falsa dicotomía de progreso y desarrollo económico o conservación; nuevamente nos ponen en esa falsa dicotomía de intereses.

Este es un tema transversal a la política; este es un tema que no es problema de Cambiemos, de Unión por Córdoba, de la Izquierda, de Córdoba Podemos; éste es un tema transversal a los vecinos porque hay distintos intereses de quienes representamos en esta Casa, donde debería estar representada la voz de los vecinos de Córdoba.

La legisladora Montero expresó todos los elementos desde el punto de vista ambiental, pero en esto también están faltando algunos argumentos seguramente muy

válidos que desde Cosquín para el norte todos los intendentes y presidentes comunales van a poner sobre la mesa, que es el desarrollo económico del norte.

Sin duda, un colectivo que salga de Carlos Paz en una excursión a La Falda con un replanteo de la Ruta 38 va a llegar antes. Ahora bien, el fin no justifica los medios. Esto lo venimos planteando en varias obras públicas que se han hecho en esta Provincia.

Fíjense que hablábamos de 47 kilómetros de trazado y hoy hablamos de 14,3, y dentro de estos 14,3, hoy pareciera ser que hay una única alternativa viable. Claro, es la única alternativa viable porque ya está elegida, es la única alternativa viable porque en los ámbitos de resolución ya está tomada la decisión, y hoy hablamos de que en la Audiencia Pública del viernes hay 900 anotados, pero ya sabíamos de antemano, hace diez días, que los primeros 60 anotados estaban digitados, estaban con nombre y apellido antes de los registros, porque hay una estrategia de defensa de la obra, estrategia que no vamos a cuestionar ciento por ciento porque reconozco que uno cuida primero la casa ¿no? Si yo fuera intendente de Capilla del Monte o de Huerta Grande y me dijeran que van a replantear la Ruta 38 y, bueno, si hay algún daño colateral que no afecta a mi localidad, como intendente voy a firmar la posibilidad.

Ratifico lo que dijo la legisladora Montero: los 25 intendentes y presidente comunales firmaron la posibilidad, y yo tuve la oportunidad de hablar con cuatro de ellos que me dijeron los argumentos para firmarla: fue presión, hablaron de créditos, de radio municipal. ¿Y qué le vamos a decir a estos intendentes? Tienen que gobernar todos los días. A lo mejor si me tocara ser intendente tendría un planteo distinto, pero no podemos cuestionarlos por esto.

El Gobierno pesca en la pecera, señor presidente. Hoy, todas las voces que están en ámbitos resolutivos están planteando su beneplácito y están contentas con esta obra.

Hoy nos contaba el legislador Capdevila que ayer hubo una reunión en la Casa de Gobierno, inclusive me trajo un CD, que todavía no lo pude ver, en el cual explicaban lo bien que se han hecho todas las cosas en este proyecto, que lo de la mina de uranio ya estaría resuelto y que no sería nocivo; que lo de la falla geológica no afecta, pero tenemos el fantasma del Camino del Cuadrado, el que algunos tenemos ganas de recorrerlo porque es muy lindo, pero la mayoría de las veces está cortado por niebla, o porque se cae. Como bien dijo alguna vez el legislador Quinteros o el legislador García Elorrio: por la cantidad de arreglos que hubo que hacerle a ese camino por el mal planteo original salieron cuatro veces más caras las reparaciones que el camino.

No tenemos ganas que en nuestro Departamento, en nombre del progreso y del desarrollo del Norte, tengamos, como el Departamento Colón, a dirigentes políticos que salen a explicar una autovía de pie de montaña con estos problemas. Y mejor no hablar de los daños ambiental y económicos, y de cosas más chiquitas como el caso que contó la legisladora Montero –yo tenía previsto contarle en caso de que ella no lo hiciera- del nivel de angustia de esta vecina que vio la cruz en la casa. A esto se suma un montón de niveles de angustia, como cuando a mi me dicen: ustedes, legisladores, fueron a una reunión con un sector de la sociedad, los ambientalistas, que son fundamentalistas, a quienes no les preocupa la economía. Pero, al respecto debo decir que estaba el cura del pueblo, además de concejales, dirigentes de distintas fuerzas políticas y dirigentes sociales, a quienes se los tiene que escuchar.

A raíz de esta reunión, me llegó una notita de la Iglesia y del complejo turístico San Plácido, que decía: “Señores diputados de la Provincia de Córdoba: en mi carácter de Presidente de la fundación San Plácido”..., y nos trae un argumento de un vecino de la zona afectada que le hubiera gustado opinar. Y esto es lo que hoy estamos planteando.

Cuando vienen a esta Legislatura estas megaobras generalmente está todo cocinado, y se nos hace complicado tener un ámbito de debate.

El año pasado, en ocasión de tratarse en esta Legislatura la autorización de endeudamiento por 1800 millones para hacer la variante Costa Azul, reconozco que me dormí, porque lo relacioné con el lago que pasa por debajo de dicha variante. En ese momento, estaba hipermovilizado con los vecinos de Carlos Paz y del sur de Punilla por el olor nauseabundo debido al lago eutroficado, sumado a las cianobacterias; había un colegio de Carlos Paz cerrado porque los chicos vomitaban porque andaban con barbijos –los cuales no alcanzaban- y un asilo de ancianos que tuvimos que evacuar. Y dije, son 300 millones de dólares los que necesitamos para sanear el lago que pasa por debajo de la variante Costa Azul, ese lago que es uno de los principales recursos económicos para que nuestra zona, que es eminentemente turística, subsista, y vamos a hacer una obra de 1800 millones y no gastamos los 300 millones que son necesarios para sanearlo.

Así fue que me “comí” que esta obra de 1800 millones terminaba en un punto muerto, que después había que bajarla, había que llevarla de donde termina hasta Capilla del Monte, al final de la autovía, y me dormí y no vi que, en realidad, este planteo integral en función de

un equilibrio entre la producción, el desarrollo y la conservación, deberíamos haberlo estudiado todos juntos. Y hoy, casi nos dormimos de nuevo.

Bien lo dijo la legisladora Montero: estamos discutiendo en la Administración Pública una propuesta elegida por el Gobierno, una propuesta de 14,3 kilómetros. Pero yo acá tengo un informe de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura, quien nos hace una evaluación comparada de cuatro alternativas sobre el proyecto. Y yo me iba a poner a estudiarlo antes de venir a esta Legislatura para demostrar como conozco del tema, y plantearlo en este ámbito para demostrar cómo me compenetré en el tema. Pero después me pregunté: ¿para qué? ¿para qué lo voy a plantear en este ámbito cuando, en realidad, no debería ser tratado en esta Legislatura, hoy constituida en comisión, sino en el marco de las respectivas comisiones. En tal sentido, debo señalar que soy parte de la Comisión de Asuntos Ecológicos y no me caben dudas de que este tema nunca paso por esa comisión y ni tampoco ninguna de las alternativas.

Recién me levanté y le pregunté al legislador Scarlatto cómo había sido el tema de las obras públicas y me dijo que pasó directamente al debate en comisión en el recinto.

Pregunto: ¿esto nos alcanza para tomar una decisión a nosotros, los legisladores, que tenemos un poco más de acceso a la información que los vecinos comunes?

Pregunto: ¿no tienen derecho, esos vecinos de Córdoba, a tener por lo menos las respuestas a las cosas que planteó la legisladora Montero?, ¿no tienen derecho a escuchar a la gente de la Universidad que dice: “ojo, hay otras alternativas que podemos evaluar”?

Nuevamente envidiamos. Desde la Comisión de Asuntos Ecológicos, donde creemos que hay que preservar el ambiente y que la falsa dicotomía de progreso contra conservación es una trampa que nos ponen, hoy tenemos que envidiar a los abogados de Córdoba que lograron un tratamiento maravilloso de la mediación, donde la legisladora Tinti pudo explayarse sin ningún tipo de problema defendiendo el proyecto porque todos los actores que van a ser los principales usufructuarios o beneficiarios opinaron.

Entonces, cuando hablamos del ambiente de nuestra provincia, del desarrollo, ¿por qué no podemos dar los marcos para que se pueda debatir y escuchar las distintas opiniones, para no me tenga que pelear con el legislador Capdevila, quien seguramente debe estar contento como “perro con dos colas” con esta obra porque, por lo que él ha defendido durante más de 20 años como intendente, significa un gran desarrollo para la ciudad?

Seguramente, habrá un montón de intendentes de distintos partidos políticos que estarán enojados con mi posición, pero lo que quiero es que tengamos un marco para que, entre todos, podamos poner sobre la mesa los distintos factores -no solamente la defensa del ambiente, el economicismo de una obra o el desarrollo económico-, para que todos podamos ser escuchados.

En síntesis, me encantaría festejar hoy con los vecinos de mi Departamento que están afuera diciendo: “no estamos de acuerdo, tenemos miedo, nos tocan la casa, tocan el bosque nativo, pasamos por la mina de uranio, pasamos por la falla geográfica”, o con el muchacho amigo mío, de San Roque, que tiene un puestito de venta de locro y empanadas enfrente de la Plaza Federal, que el otro día me llamó, desesperado, diciéndome que le iban a matar el negocio.

Toda obra tiene un daño colateral. Lo que pretendo es que mi amigo, el muchacho del kiosco, tenga un ámbito de debate -con Britch, con Fabián López, con CASISA, con la Comisión de Asuntos Ecológicos y con la de Obras Públicas de la Legislatura- donde se convoque a todos los actores, para escucharlos.

Sería muy bueno que esta Legislatura aprobara el proyecto por el que se pide al Ejecutivo que suspenda la Audiencia Pública y se llame a los vecinos a opinar. (Aplausos en el público).

Sería bueno que esta Legislatura, siendo la representante de los vecinos de Córdoba, si Fabián López no quiere venir a hablar con los vecinos -o Britch o CASISA- para explicarles lo buena que es esta obra y todos los estudios que hicieron, dé un ámbito de discusión.

Todos los bloques legislativos que estuvimos representados en esa Asamblea -hubiese sido bueno que estuviéramos los 70- escuchamos preocupación y angustia, escuchamos a gente que planteaba otras alternativas; ninguna de las 800 personas presentes dijo que se oponían al progreso o a la autovía.

Señor presidente: apelo a los 70 legisladores para que hoy demos un marco para que esos procesos participativos que se mencionan en la Ley de Ambiente, que no se dan porque siempre se encuentra un vericuetto para violarlos, se den; para que esta Legislatura abra las puertas y convoque a los técnicos, a la Universidad, a los vecinos, a los que defienden el ambiente, a los intendentes que firmaron la factibilidad, a los concejales que tienen alguna

duda, para que entre todos podamos, dentro de un tiempo, encontrar el mejor camino, y podamos festejar “a la 38” entre todos, como deberíamos estarlo haciendo en este momento.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en el público).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Muchas gracias, señor presidente.

Estamos tratando una serie de pedidos de informes, presentados hace más de tres meses, que todavía el Gobierno de la Provincia de Córdoba y los Ministerios correspondientes no han respondido.

Consideramos que esa es una política consciente del Gobierno, porque busca ocultar las responsabilidades que el Gobierno y la Secretaría de Ambiente tienen, y que el Ministerio comparte. Busca ocultar la responsabilidad ante las demandas, reclamos y movilización de cientos de personas en Cosquín y en toda la región de Punilla Sur. Sepan, señores legisladores, que por más que no estén escuchando porque les parece un problema secundario, que los cuestionamientos que se han realizado son muchísimos más sustanciales que los avales que este Gobierno, con la billetera en la mano, pudo juntar.

El 12 de mayo se realizó una reunión en Cosquín en la que participaron cerca de 400 vecinos de esa ciudad y de localidades cercanas, donde pudimos acceder a la información que este Gobierno oculta. Es que cuando sucede esto, las organizaciones ambientales y los equipos técnicos nos facilitan valiosa documentación: todo el mundo sabe que el 70 por ciento de la traza de autopista que ustedes están planificando, pasa por el bosque nativo y sobre la zona roja de alto valor de conservación.

Señor presidente, el reclamo popular paralizó la modificación saqueadora de la Ley de Bosques que buscaban impulsar años anteriores, pero con estos proyectos el Gobierno está avanzado en la destrucción de los bosques nativos de nuestro medioambiente. Todas esas son acciones ilegales, señor presidente, y en vez de cuidar a los pobladores, los firmantes de este proyecto están entregando un negocio millonario a las grandes empresas constructoras.

Ante este panorama, es imperioso proceder a la discusión de esta problemática, pero, sin embargo, la Comisión de Asuntos Ecológicos hace meses que no se reúne, y si lo hace, es para avalar los proyectos que el Gobierno impulsa.

No solamente la traza transcurre sobre bosque nativo de alto valor de conservación, sino que le pasan por encima a una reserva de uranio que es conocida desde hace décadas, y que no ha sido explotada porque se sabe que cualquier manipulación sobre esa zona pone en riesgo la salud y la calidad de vida de la población de Cosquín. Todos los legisladores deberían recorrer la zona, especialmente los que representan al Departamento pero que se callan. Hay un barrio, conocido como “La Mandinga”, que está muy cerca de este sector, así que serán ustedes los responsables de los problemas sanitarios que se generarán con el avance de las obras.

La factibilidad que firmaron los intendentes y jefes de comunas es “trucha”, ya que lo hicieron a espaldas de las comunidades que allí viven; se remitieron a firmar un “papelito” por presión de este Gobierno que los aprieta para que los intendentes hagan lo que él quiere, además de ser parte de este gran negociado. Luego aparecerá la “cometa” para garantizar la entrega del territorio en pos de los intereses de los grandes negociados del Gobierno.

Este Gobierno ha transformado el Presupuesto provincial en una magnífica “caja” para las grandes constructoras de la obra pública. Las factibilidades firmadas por los intendentes a espaldas de los habitantes carecen de habilitación previa, son inválidas. Sin embargo, este Gobierno, a través de la Secretaría de Ambiente, las ha tomado como legítimas.

Señor presidente, están violando la legislación vigente, tanto la Ley 9814 como la Ley nacional de Bosques 26331 e, inclusive, hasta están violando el Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de la Dirección Nacional de Vialidad, que habilita mecanismos de participación para realizar las modificaciones necesarias.

Pero es tan escandaloso el negociado que, a pesar de que la obra ni siquiera tiene las habilitaciones definitivas ni las autorizaciones correspondientes, el Gobierno provincial ya habilitó el Decreto 320/18, por el cual autoriza el gasto de 4 mil millones de pesos. Estamos ante un nuevo Camino del Cuadrado, donde se combinan el saqueo y la destrucción ambiental con un gran negociado.

Todos sabemos que el Camino del Cuadrado -después de investigaciones y denuncias que realizaron algunos de los legisladores aquí presentes- se terminó pagando 4 ó 5 veces más.

Sepan, legisladores, que esta autopista transcurre por la misma falla geológica y las mismas características topográficas que el Camino del Cuadrado. Sin embargo, con una

venda en los ojos y con el encargo de los grandes empresarios, se meten en este emprendimiento sabiendo el desastre que van a llevar adelante.

Las evaluaciones de impacto ambiental son maliciosas; la evaluación de impacto ambiental no responde a las problemáticas que las organizaciones ambientales, asambleas, organizaciones sociales y políticas que acompañamos el reclamo estamos manifestando. El estudio de impacto ambiental no dice nada sobre la reserva de uranio Rodolfo, no dice absolutamente nada, no explica el problema con el cual nos vamos a encontrar.

La Comisión Técnica Interdisciplinaria de la Secretaría de Ambiente –que habilitó este estudio de impacto ambiental- carece de profesionales de base técnicos capacitados para hacer una evaluación real; son los mismos seis que ya firmaron la autorización para la realización del puente que ya están haciendo.

El estudio de impacto ambiental evalúa sólo una opción y es la del Gobierno de la Provincia de Córdoba, descartando las otras alternativas que queremos que se pongan en discusión.

Por todo lo expresado, señor presidente, solicitamos la suspensión de la Audiencia Pública que el Gobierno va a impulsar el próximo viernes para legalizar este “choreo”. (Aplausos).

Esto es así, porque en la autorización del Decreto 320 están dispuestos a pagar 211 millones de pesos el kilómetro cuando en otras obras públicas de semejante envergadura, como por ejemplo la Autopista Mendoza-San Juan, se han pagado 44 millones de pesos por kilómetro.

Este Gobierno está dispuesto a subsidiar, a garantizar un gran negociado, pero sepan que después son los trabajadores de los sectores populares los que terminan pagando estas oscuras obras que el Gobierno busca impulsar.

La obra de la autopista ya está en marcha con el puente y la bajada de Costa Azul. Deberían recorrer la zona para ver que han tapado las vertientes a los vecinos de San Roque, con las cuales se suministraban de agua potable; las topadoras están pasando por los patios de las casas.

Dicen que respetan la Ley 9814 utilizando el artilugio –que esta Legislatura aprobó- de que en zona roja se puede realizar obra pública. Esto está escrito y aprobado por la Legislatura pero, sin embargo, acá todavía no se sometió a discusión ninguna declaración de interés público de esa obra; no se realizó ninguna discusión sobre las expropiaciones para garantizar la traza.

Es problema es que, nuevamente, este Gobierno armó el paquete del negocio, armó el paquete del saqueo y ahora tiene que presentarlo a como dé lugar. Pero, resulta que otra vez se ha encontrado con la resistencia de quienes viven allí y están dispuestos a enfrentar la política del Gobierno y defender la calidad del ambiente, la calidad de vida y la salud de quienes allí viven.

No estamos en contra de que se resuelva el problema del tránsito en la región. Por allí transitan 100 mil autos al día y, efectivamente, hay que resolver ese problema, pero creemos que esta no es la forma. Si realmente quieren resolver el problema y no generar otros, escuchen las otras seis alternativas que hay para resolverlo.

Este no es sólo un negocio y un paquete de este Gobierno provincial, sino que forma parte de un fragmento del Corredor Bioceánico que hace 20 años que intentan desarrollar, buscando conectar el Atlántico con el Pacífico; ya han desarrollado el túnel en Coquimbo, y esto es parte de la política de saqueos del Gobierno de Macri al cual el Gobierno de la Provincia le está haciendo una ancha avenida para llevarse los recursos naturales que saquean a las comunidades. Ese es el objetivo que tiene este Gobierno.

Por eso, solicitamos que se aprueben todos los proyectos que están en tratamiento; que se responda de manera inmediata, en no más de 72 horas, a los pedidos de informes presentados; y que se apruebe la resolución por la cual solicitamos la inmediata suspensión de la Audiencia Pública que se va a realizar el viernes, a la vez que solicitamos a la Comisión de Asuntos Ecológicos que discuta la cuestión de fondo y que discuta el proyecto de ley que hemos presentado desde el bloque de Izquierda y de los Trabajadores para paralizar, de manera inmediata, todas las obras, para anular el decreto 320 y garantizar un proceso democrático y participativo que garantice la solución del transporte, garantizando la calidad ambiental y sanitaria de la región.

Si quieren transporte, si quieren garantizar la viabilidad en la región, deben volver los trazados de los ferrocarriles para poder recuperar todo lo que el menemismo nos robó y de lo cual todos ustedes han sido parte.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: en verdad, se ha dicho mucho con lo que estoy de acuerdo.

En primer término, quiero decir que no estamos en contra del proyecto de la ruta 38, estamos en contra de esta traza sobre la ruta 38.

La semana pasada presenté un pedido para que se resolviera anular la convocatoria a la Audiencia Pública citada para el viernes. Es indispensable hacerlo porque esa audiencia está convocada sobre la base del informe que, si somos bien pensados, decimos que contiene errores, pero, realmente, hay mentiras. Quienes estamos preocupados por el tema ambiental, que nos vemos todos los días y tratamos algún aspecto o algún proyecto de ellos, vemos con mucha preocupación cómo la Secretaría de Ambiente de la Provincia viene actuando con una permeabilidad importante al momento de dar los vistos buenos, el "OK", a los estudios de impacto ambiental, donde no pone nunca una sola observación negativa.

También quiero decir –como dijeron muchos compañeros– que no es real que se les preguntó a los vecinos. Tuve la oportunidad de hablar con una compañera, una ciudadana habitante del barrio de El Pan de Azúcar, y se encontró con la misma "cruz" que tenía al lado de su casa, y me decía: "estoy haciendo mi casa para irme a vivir a un lugar mejor, estoy haciendo mi casa en otro ambiente, y cuando pregunto me dicen que va a pasar la autovía, acá va a pasar la nueva traza," imagínense en qué estado estaba esta compañera.

Creo que la autovía de montaña o piedemonte traza un nuevo recorrido de 14 kilómetros, 800 metros. Nos sorprendimos cuando empezamos a mirar el informe porque en la página 17 dice: "Evaluación comparada de las alternativas de proyectos: disminuye a 11 kilómetros, 55 metros, en 3 kilómetros y medio, implicando una sobrevaloración positiva del componente". Quiero decir que hay una traza, que es esta traza llamada piedemonte, pero son cinco las alternativas, y este no es un dato menor, ya que se quitan 3,25 kilómetros, lo cual abarata la obra. Este es el principal motivo por el cual se acepta y –según el Gobierno– se elige.

Lo mismo ocurre, como consecuencia de lo anterior, con el componente "tiempo de viaje", calculado en 9 minutos y 8 segundos, a razón de 1,17 kilómetros por minuto, cuando debieran haberse tomado, como mínimo, 12 minutos y 55 segundos.

En el componente "aspectos hidráulicos y número de puentes" no se ponderan como impacto negativo los once viaductos de la alternativa "piedemonte", y se prevé que las alternativas por el oeste tengan puentes sobre cuatro arroyos. Esto es gravísimo, por los desniveles, las escorrentías y por dónde van las aguas.

Lo mismo ocurre con el componente "expropiación, campos, montes bajos no cultivados", donde no se diferencia la categoría, siendo que el 76 por ciento de los 690.000 metros cuadrados es monte en máxima categoría de conservación, esto es, zona roja; sin embargo, se considera todo por igual. Por su parte, las otras alternativas no tienen un solo espacio considerado como zona roja.

En el componente "expropiación, edificaciones", la alternativa "piedemonte" es claramente la que más superficie afecta, con 3.990 metros cuadrados; sin embargo, en una nueva y sorprendente inversión de valoraciones, se la asigna un valor proporcionalmente inverso a la propuesta, con una afectación de sólo 1.400 metros cuadrados. Se aduce que la alternativa "piedemonte" es la de menor costo en comparación con las restantes, que son cinco en total. Esta afirmación es errónea, ya que está mal realizado el cálculo respecto de la altitud.

Este componente –en base a los datos aportados sobre el costo por kilómetro– asciende a 258 millones de pesos, contra 195 millones de pesos que resultan del costo por kilómetro de la alternativa 3. Asimismo, la alternativa "piedemonte" ascendería a 3.800 millones más, con relación a la alternativa 4.

En la evaluación no se contempla la existencia del yacimiento de uranio Rodolfo, como factor a ponderar en 5.090 metros de autovía. Recién el 18 de abril de este año la Universidad le respondió a la Dirección Provincial de Vialidad; en febrero, la Secretaría de Minería había corroborado la existencia de este yacimiento de uranio en la traza prevista.

No se presentó un estudio de contaminación –de base– por las emanaciones naturales de radiación de uranio y de gas radón, como tampoco un estudio sanitario sobre las alteraciones que podrían generarse ante la posible exposición de estos contaminantes, a raíz de la incidencia de esta obra sobre el yacimiento. No se contempla, en ninguna instancia, el arrastre de sedimentos que hacia el río Cosquín llevaría el agua contaminada que vendría de los yacimientos. Del río Cosquín, la contaminación desembocaría en el lago San Roque, desde donde llegaría a la ciudad de Córdoba. Es decir, esto no sólo va a contaminar Cosquín –lo cual, de por sí, ya es gravísimo–, ya que las corrientes llevarán la contaminación al río, al lago San Roque, a las cañerías de la ciudad de Córdoba y de las ciudades aledañas.

Por lo tanto, nadie puede decir con tranquilidad “eso no nos toca”; de hacerlo, seríamos absolutamente individualistas. Todos estamos ante el mismo peligro: los que viven cerca del lago, los que toman el agua y los que van a pasar un buen momento al lado del lago.

En la evaluación no se habla nunca de derrumbes o nieblas. La verdad es que esto es muy serio porque la traza se hace sobre la mayor falla de las Sierras Chicas, que tiene movimientos tectónicos y sísmicos, y está científicamente comprobado que se producen movimientos, derrumbes y avalanchas. Nada se dice de la cantidad de días que la autovía proyectada por el faldeo serrano podrá estar cerrada a causa de posibles derrumbes propios de este tipo de obras de montaña. En verdad, que no se contemplen estas situaciones después del Camino del Cuadrado, es realmente muy grave. Nos encaminamos, sin lugar a duda, a un nuevo y avalado desastre ambiental, con pérdida de cuantiosos bosques nativos en máximo estado de conservación, alteración de cuencas hídricas altamente vulnerables al estar afectadas por el yacimiento de uranio, a la pérdida de la conservación y el aspecto turístico, a la salud humana, a la calidad de vida. Esta es una obra con costos y medidas mal destinadas adrede, un nuevo y constantemente cerrado Camino del Cuadrado.

Esta ruta de alta montaña va a ser un nuevo Camino del Cuadrado que dejó de ser un camino de montaña para ser un camino de cemento ya que tiene toda la ladera cementada porque todos los días hay derrumbes. (Aplausos).

Señor presidente: insisto y espero que esta Legislatura apruebe la suspensión de la audiencia pública prevista para el próximo viernes (Aplausos) porque es la única manera en que podremos trabajar con seriedad. Además, debemos exigir a la Secretaría de Medio Ambiente que cuando dé un informe lo haga pensando no en intereses inconfesables o no conocidos, sino en intereses hacia el pueblo, hacia el ambiente y hacia el futuro. Basta de seguir rompiendo, basta de seguir contaminando; basta de seguir hablando en nombre del proyecto y terminar con un mundo que pueda ser para todos. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Capdevila.

Sr. Capdevila.- Señor presidente: después de haber escuchado tantas cosas, veo que todo esto es grave. Con toda la gente de mi zona hacia el norte con la que hablé están conformes con la obra, lógicamente, ninguno está en contra. Cuando hoy veníamos para Córdoba estaba cerrado el Camino del Cuadrado, por La Calera no pudimos pasar y tuvimos que ir por Carlos Paz. Pero no es solamente por el tiempo, justamente, cuando venía con mi secretario por la Ruta 38, por Casa Grande, teníamos un camión adelante que provocó una cola de 70, 80 vehículos, y no se lo puede pasar hasta llegar a La Cumbre. Por lo tanto, esta autovía es muy importante para nosotros.

Los otros días estuve presente en la Casa de Gobierno, en el Panal, donde estaban los involucrados en la obra, quienes dieron una explicación muy detallada, muy buena, y todos quedamos conformes con la manera que lo explicaron. Por eso, diría que en la Audiencia Pública todos los que hablan del monte nativo tendrán la oportunidad de hacerse escuchar. Personalmente, estoy de acuerdo con todo lo que dicen, pero, según el Gobierno de la Provincia cuentan con todas las pruebas y tienen todo estudiado. Por lo tanto, no sé qué decir, no soy técnico en uranio; sí entiendo de bosque nativo porque he nacido en las sierras. Muchos hablan de bosque nativo y creen que la sandía nace como la pera, porque hablan medio como “al cuete”. (Aplausos).

Es cierto, es importante defender el bosque nativo. Yo tenía una propiedad en Huerta Grande, una hostería; tenía que hacer un salón de estar de setenta metros cuadrados donde había un algarrobo de cien años o más y no lo saqué porque era imposible tocarlo, hubiera sido un asesinato.

Construimos la Terminal de Ómnibus de Huerta, también había un algarrobo y el ingeniero me pedía que lo sacara porque los ómnibus no iban a poder dar la vuelta, buscamos la forma y no tocamos el árbol. ¡Mire cómo me gustan los árboles! Además, sancionamos una ordenanza para que no se puedan tocar los árboles de las veredas en la época de poda porque la gente los destroza, imponiéndole multas.

Me llamó un abogado que lo conozco de haberlo tratado, para invitarme a la reunión en Cosquín y se pasó un poquito con el vocabulario, yo estaba por ir, pero no lo hice porque lo que quiero es conversar y no pelear. A mí no me importa el partido que sea, porque no solamente los radicales y los peronistas son buenos, hay gente de otros partidos que también son buenas personas.

Acá la mayoría decidirá el tema de la Audiencia Pública. Hay intendentes como el de Capilla del Monte y otros del norte que están asustados porque el camino no llegue, lo están esperando, va a demorar porque ahora va a llegar hasta Cosquín. Busquemos la vuelta para que esto salga bien, pero sin decir que los intendentes han recibido coimas.

El legislador Peressini recién dijo que “está la chequera”, si tiene esos comprobantes que vaya a la Justicia. No se puede acusar de esta forma, antes de poner la lengua en movimiento tiene que poner el cerebro en funcionamiento. (Aplausos).

No es cuestión de ofender, porque conozco a muchos intendentes: a Oliva, de Biale Massé, peronista, flor de tipo; Zanotti, de Santa María, cuyo padre fue exsenador; Musso, intendente de Cosquín, que no sé a qué partido pertenece, ni me importa tampoco; la señora de la Comuna de San Roque. ¿Que los han ido a apretar? Bueno, si se dejan apretar, digamos, una señora, puede ser por temor a algo, pero si un hombre se deja apretar es porque no se ha puesto los pantalones. Respecto de la señora, no la echo de menos, pero por ahí tiene miedo.

-Murmullos en las bancas.

Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita legisladora Montero?

Sra. Montero.- Señor presidente: como mujer voy a solicitar una cuestión de privilegio por las expresiones del legislador respecto de la “apretada” o “no apretada” hacia una mujer, insostenible. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Continúa en uso de la palabra legislador.

Sr. Capdevila.- Señor presidente: diga lo que diga, ya está.

Estoy de acuerdo con la autovía; en lo demás también, tenemos que escuchar y ver bien. El Gobierno de la Provincia asegura que está todo bien, verifiquemos si es cierto.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Legisladora Montero tiene que fundamentar en menos de cinco minutos la cuestión de privilegio.

Sra. Montero.- Señor presidente: entiendo que, claramente, las expresiones del legislador preopinante hacia una jefa comunal y a su calidad de ser “apretable” y que eso está bien porque es mujer, ofende a todas las mujeres que estamos acá y debería ofender a todos los varones que están acá sentados.

Le pido que gire la cuestión de privilegio a la Comisión de Asuntos Constitucionales para ver si esta Legislatura va a permitir expresiones misóginas de este tipo que ponen a la mujer en una categoría de objeto, inadmisibles para los setenta legisladores que estamos acá sentados.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Legislador Capdevila ¿qué solicita?

Sr. Capdevila.- Quiero contestarle a la legisladora.

Sr. Presidente (González).- Lamentablemente no.

Por pedido de la legisladora se gira a comisión.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a tratar de no redundar en lo que ya se ha dicho, porque fue abundante.

El debate está desarrollado, los compañeros presentes de la Asamblea del Valle de Punilla están siendo parte de esta sesión y no queremos extenderla innecesariamente.

Como se ha señalado, la traza de la autovía no está cuestionada por los legisladores que hemos traído a debate los proyectos de pedido de informes –en mi caso, el 24621-, sino por los vecinos, que se organizan de manera asamblearia en el Valle de Punilla y cuestionan la existencia de la autovía en sí misma, aunque sea necesaria, como refirieron varios legisladores, ya que tiene un altísimo tránsito, similar al de la autopista Córdoba-Rosario, alcanzando casi los 10.000 vehículos diarios.

Lo que cuestionamos y venimos a plantear, en primer lugar, es el altísimo, elevadísimo costo de esta autovía, a pesar de que la fundamentación indique que es uno de los más bajos y económicos, ya que se está pagando 8 veces más el metro de lo que se paga como promedio en Latinoamérica para este tipo de construcción.

Entre las opciones que había en danza, el Gobierno eligió una de las trazas sobre la base de criterios que, al menos, son discutibles, porque en el estudio de impacto ambiental se pudo observar que, lejos del análisis de criterios socioambientales, culturales y aquellos

valorados por los propios vecinos y toda la población de Córdoba -porque este no es solamente un problema de los trabajadores y la población del Valle de Punilla,- se tuvieron en cuenta como factores ponderables aspectos netamente funcionales y económicos.

Se han considerado como criterios preponderantes la minimización del tiempo de viaje, lo cual es relativamente atendible, por lo que señalaba el legislador preopinante; se considera que no actúe la autovía como una barrera urbana, y también se considera –cosa que es realmente atendible- que no se produzcan accidentes.

Ahora, como ya se ha señalado anteriormente, no se contempla que la construcción de la autovía pueda tocar suelos en donde está ese yacimiento de uranio citado; no considera como factor determinante para evitar esa traza el nivel de voladura de la montaña que realmente va a afectar aspectos paisajísticos y, por lo tanto, factores de identidad sociocultural de los pobladores.

Tampoco se considera el problema de la afectación del bosque nativo, también señalado acá, que inclusive implicaría hasta una necesidad de reparación que, paradójicamente, va a significar casi el 19 por ciento del presupuesto que tienen planeado para la construcción de la autovía.

Entonces, no parece ser muy racional el sostenimiento de esta traza. De hecho, hay otras alternativas como la mencionada del IPLAM de 2011; existe también la posibilidad de evaluar, dentro de las evaluaciones del IPLAM, el fortalecimiento y desarrollo del sistema ferroviario para evitar la alteración de la geografía. Esto implicaría, obviamente, tener en cuenta las consideraciones no sólo que hacen especialistas atendiendo al cuidado del ambiente, sino particular y sensiblemente las observaciones de la población.

Hay que decir claramente que esa Audiencia Pública que casualmente sale no sólo cuando ya está todo efectivamente “cocinado” sino con la obra ya iniciada, no tiene en cuenta lo que se manifestó en las asambleas a las cuales fuimos invitados los legisladores. Al respecto, le diría al legislador preopinante que, lejos de darse peleas, lejos de haber insultos, lejos de haber alguna increpación, lo que no hubo -y no tenga miedo de enfrentarse y poner la cara ante los vecinos-, es obviamente la manifestación de la preocupación y el reclamo legítimo de los vecinos para que los legisladores que estamos acá sentados respondamos a sus demandas, porque para eso fuimos votados; al revés de lo que opina el legislador Capdevila, que fue rápidamente a sentarse con los intendentes que dieron la factibilidad sin siquiera tener en consideración la opinión de los vecinos. Esas asambleas sirven justamente para que nos pongamos con nuestras bancas a su disposición.

Por eso, y atendiendo a la solicitud que hacen y también conociendo la historia de la construcción de estas megaobras por parte del oficialismo provincial, que tiene los antecedentes de Ansenusa o del Camino del Cuadrado, que son grandes negocios para los empresarios amigos del Gobierno, es que solicitamos -junto a otros legisladores y a pedido de la asamblea- la suspensión de esa Audiencia Pública que va a realizarse el viernes que viene, y hacemos responsables al Gobierno de la Provincia frente a todas las consecuencias que puedan producirse, tanto en el terreno de la contaminación como en el peligro de quienes por allí circulen en caso de continuarse la construcción de esta autovía, porque lo que hacemos los legisladores cuando traemos la voz de la población a este recinto es, justamente, dar cuenta de estas advertencias muy concretas: el problema de los derrumbes, el problema de la niebla, el problema de lo que va a significar desde el punto de vista del costo que ahora, con la situación que está atravesando el país, a nivel internacional, obviamente va a implicar la continuidad de este tipo de obras que, además, van a verse recortadas, para que nos hagan pagar a nosotros un ajuste sobre la base de recortar el presupuesto educativo, de salud, sobre la base de los despidos, del deterioro de las condiciones de vida como clase trabajadora, a la cual van a sumar el deterioro del ambiente.

Y esas consecuencias no son menores, señores legisladores, porque ya lo vimos con las inundaciones del año 2015, con el nivel de tremenda sequía que hubo este año; porque lo vemos cada año con las alteraciones y el cambio climático que el oficialismo se niega a reconocer, salvo tardíamente para hablarnos del tsunami caído del cielo, mientras que los que pagan las consecuencias de esas crisis ambientales, provocadas por sus políticas, son los sectores populares y los trabajadores. A eso, señores, nosotros, desde el Frente de Izquierda-PTS le llamamos un crimen social, que tiene responsables, y son ustedes. Ese deterioro del ambiente, de las condiciones de vida que apenas si los laburantes de la ciudad van a buscar a las sierras no sólo por la alta contaminación de la ciudad, producto del gran despliegue inmobiliario, que el gobierno ciudadano también alienta, es lo que a duras penas pueden buscar los trabajadores docentes, de la salud, profesionales, psicólogos, trabajadores sociales, que son todos aquellos, así como los pobladores históricos de las localidades, los que se hicieron presentes en esa asamblea.

Nosotros, señores y señoras, los hacemos responsables y solicitamos el freno de la construcción de esta autovía por esa traza, que se suspenda la Audiencia Pública para

escuchar efectivamente a la población y dar cuenta que no buscan hacer negocios, aunque creemos que eso es lo que van a confirmar una vez más, sino responder a las necesidades de los sectores populares y, obviamente, de la población cordobesa.

Por eso, considero que tienen que darles curso a estos pedidos de informes, y responder y aprobar las solicitudes hechas por los distintos legisladores.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: la verdad es que iba a empezar por otro lado, pero me llamó la atención lo que dijo el legislador Capdevila, que deberían reducirle el sueldo en serio porque no está nunca este "tipo" y todavía dice que hace dos años que nadie labura, pero en realidad el que no labura es él y tiene una pereza intelectual extraordinaria, porque vino a defender algo que ni siquiera conoce. (Aplausos).

Aparte...

Sr. Presidente (González).- Legislador Bee Sellares, ¿qué solicita?

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: más allá del tenor de las expresiones del legislador Capdevila, interpreto que lo que no podemos hacer es deslegitimar...

Sr. Presidente (González).- Perdón legislador, sólo a los fines de definir en que estamos, ¿usted solicita una interrupción o va a plantear una cuestión de privilegio?

Sr. Bee Sellares.- Solicito una interrupción.

Sr. Presidente (González).- Legislador Fresneda, le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Fresneda.- Sí, por supuesto, que diga lo que quiera.

Sr. Presidente (González).- Continúe, legislador.

Sr. Bee Sellares.- Simplemente, para manifestarle que no podemos deslegitimar las expresiones del legislador Capdevila en función de un análisis, no sé si psicológico o de qué tipo que hace el legislador Fresneda; nada más, presidente.

Tienen un límite las declaraciones que se hacen. Indudablemente, nosotros interpretamos que no ha sido así y, de hecho, hay una moción de privilegio que se ha tratado en su momento.

Sr. Presidente (González).- Continúa el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: lo dije por el insulto que le hizo al legislador Ezequiel Peressini, no lo hice, legislador Bee Sellares, por lo que ya acusó la legisladora Montero sobre ciertos rasgos misóginos, lo cual nosotros no vamos a acompañar. Seguramente, algún día vamos a tener una discusión porque otros legisladores de su bancada tienen esos problemitas, que no los pueden resolver ustedes, con el tema de las mujeres. Pero ese es un tema que vamos a seguir discutiendo después.

Se ha dicho mucho sobre cuestiones técnicas y me interesa comprender por qué existe una metodología para llevar adelante una obra pública de la forma que se usó. Recién aprobamos un proyecto sobre mediación en donde vino el Ministro, estuvieron los funcionarios, nos explicaron todo lo que tenían que explicar, no se escondió información, mientras que acá existe un proyecto que, sin dudas, se trabajó primero, llegó con la creación de un puente, pero no se dijo que desde ese puente iba a salir una autovía de montaña y que iba a atravesar por bosques nativos. ¡Claro!, no se dijo porque sabían muy bien que muchos de los que estamos acá vamos a defender los bosques nativos, y mucho menos que atravesaría una mina de uranio, es una cosa increíble. La mina que para el legislador Capdevila se llama Rafael, supuestamente, el legislador de la zona le cambia el nombre, capaz que le podemos cambiar el nombre nosotros al legislador, a ver si despierta, porque la mina no se llama Rafael.

Quiero decir que hay una preocupación que planteamos en febrero de este año, la planteó la legisladora Montero y después yo. Me encontré al Secretario Britch y le he planteado la necesidad de que podamos, desde la Comisión de Ambiente, desde un primer momento tener un seguimiento de cómo se iba a diseñar este proyecto; después le llamé por

teléfono al Ministro para pedirle que podamos tener una reunión para ir viendo de a poco como iba a suceder esto y me dijeron que hasta que Santiago Reina no nos dé el informe de impacto ambiental no podemos avanzar en nada; no fue verdad.

En verdad, fue un gesto de buena fe acercarnos al Gobierno para poder colaborar y para plantear alternativas, y no ya sobre los hechos consumados, pero se nos cierran las puertas, en una clara violación a la Ley 27275, justamente, de derecho al acceso a la información pública. No puede ser que los concejales, los legisladores, los ciudadanos, las organizaciones tengan que andar por todos lados pidiendo por favor que les informen si una autovía les va a pasar por su casa, que los van a echar y les van a cambiar la vida, y que a los comerciantes los van a dejar, seguramente, sin la posibilidad de un turismo que constituye una identidad para la zona.

Resulta verdaderamente asombroso porque el Gobierno tiene todo el derecho que le da la facultad, como Estado provincial, a diseñar obras, a llevar adelante un proceso de desarrollo y progreso, a diseñar políticas públicas que disminuyan los niveles de muertes de tránsito. Ahora, existen leyes que les exigen determinados procedimientos.

Ya se habló de que está la Ley 26.331, de Prepuestos Mínimos de Bosques Nativos. ¿Pero cómo puede ser que se trabaje sobre una traza si existe un informe de impacto ambiental de un técnico y, por otro lado, antes de que esté ese informe, los intendentes hayan firmado las factibilidades?

A mí verdaderamente me asombra, señor presidente, que existan estas metodologías que parece que estamos jugando a las escondidas ¿Cómo puede ser? Esos intendentes van a tener que responder ante la gente, porque no es posible que el mundo está debatiendo los modelos de Estado más cerca de la gente de las gobernanzas de gobiernos abiertos y acá nos cerremos cada vez más. La gente ha pedido audiencia con el ministro y no se la han dado; la gente ha pedido audiencia con los intendentes, y hay algunos intendentes que han tenido el tupé de denunciar a concejales por pedirles solamente que vayan a dar explicaciones de cuáles fueron los fundamentos técnicos para firmar la factibilidad.

Verdaderamente, estamos frente a un marco de una obra que va a carecer de legitimidad.

No tengo la menor duda que estarán midiendo, que estarán gastando una buena guita para saber cuántos habitantes de allí están a favor o en contra de la obra. Creo que están cometiendo un grave error. No están viendo que emerge desde el subterráneo de una sociedad muy preocupada por las consecuencias para el medio ambiente, no están viendo que el Acuerdo de París exige que aumentemos la cobertura boscosa por el nivel de recalentamiento mundial, pero no, claro, ¡la obra pública rápido! No están viendo lo que sucedió con el proceso de modificación de la Ley de Bosques, no están escuchando a la gente. Se equivocan porque está en riesgo la salud pública.

Miren lo que pasó, y yo escuché en algún momento cuando debatíamos la Ley de Bosques los arrepentimientos al decir: "la verdad es que se nos fue la mano con tanto desmonte en Córdoba". Hemos perdido capacidad de escurrimiento; el Niño se está llevando todo puesto. Pareciera ser que nos olvidamos de que hubo un muerto en las Sierras Chicas con las inundaciones; pareciera ser que nos olvidamos de que estamos frente a una zona geográfica con fallas, y que si luego si bien el informe de impacto ambiental dice que harán todo lo posible, no descarta de ninguna manera que habrá movimientos de suelo en donde está la reserva o la mina de uranio.

No tienen la menor idea de las consecuencias que pueden existir si se escapan esos gases, el perjuicio que habrá. Creo que en los '60 ya habían planteado un proyecto similar y, sin embargo, el intendente de esos tiempo -y los invito a que busquemos las actas de sesión de la comuna o del municipio en su momento para ver por qué razones se suspendió- lo dejó tal como estaba, porque es una de las minas de uranio más importante que tiene Argentina.

Entonces, señor presidente, la opinión de los técnicos que estuvimos analizando y que toman el tema de la Central Nuclear de Energía Atómica, que ya había planteado la peligrosidad y el riesgo que se asume si hay algún movimiento de tierra en ese lugar, resulta más que peligrosa para la salud de los ciudadanos.

Incluso, hasta contando con la buena fe y la pericia, o lo que sea, ¿por qué no vamos por el IMPLAN 2011? No logro entenderlo y, en verdad, si nosotros traemos estos pedidos de informes -provenientes de esta minoría muchas veces testimonial-, el Ministro de Ambiente no nos está recibiendo, y vale agregar que en la Comisión de Labor Parlamentaria nos propusieron que el Ministro venga la semana que viene, pero la Audiencia Pública es el viernes. Cuando está en juego la aplicación de la Ley de Ambiente debe haber un proceso participativo; cuando está en juego el desmonte, en función de la Ley 9814, debe haber un proceso participativo, que no existe.

¿Por qué no se tienen en cuenta las otras alternativas? ¿Por qué no se le da la información a la gente? ¿Por qué no podemos nosotros ser parte del diseño de esas políticas

de Estado? Solamente porque somos oposición, o porque nos manifestamos y acompañamos a una parte de la sociedad que protesta; pero esto es muy sano, es parte de la libertad; se enojan viendo a la gente que protesta; se enojan y se cierran en lugar de escucharlas.

Veo que no solamente hay problemas legales, veo que hay problemas políticos y de insensibilidad, ya hablaron de testimonios de gente que se va a encadenar.

Hace poco tiempo, cuando ocurrieron los incendios en el pie del cerro Pan de Azúcar, me encontré con mi amigo "Chuzo" González que estaba apagando el fuego, y esto está ubicado en la misma zona por donde quieren pasar ahora con la autovía; pero ¿explíquenme con qué derecho le van a llevar puesta la casa a él y a todos?, ¿no ven que van a traer más conflicto?, ¿no ven que deberían haber hablado con la gente antes de hacerlo con los intendentes?, ¿no ven que esos intendentes van a tener que dar respuesta a la gente?, ¿por qué aceptaron una factibilidad sin siquiera hablar con la gente y sin conocer el informe de impacto ambiental? ¡Es una locura!

Deseo hacer una propuesta, señor presidente, y una moción -que no tengo ninguna expectativa que la cumplan-: parar citar a los intendentes a la Comisión de Ambiente para que nos expliquen por qué hicieron esto (aplausos), porque realmente necesitamos escuchar sus argumentos, necesitamos que la política sea racional y pública, democrática y debatida.

¿Por qué le tienen miedo a la gente? Porque manotean antes las encuestas y se dan cuenta de que les dan mucho más. Se van a equivocar porque los niveles de manifestación y de conciencia sobre la vida sana que quiere nuestro pueblo va mucho más allá que la necesidad y la omnipotencia de la política pública, con su afán de embellecer o generar mayor turismo, y de generar proyectos desarrollistas. ¿Cuál es el verdadero objetivo? ¿Cuáles son las razones reales por las que no se hace la autovía prevista por el IPLAM 2011? Explíquennos eso.

Todos queremos que se haga la autovía, pero sin destruir el monte, sin que se dañe la salud de los cordobeses; queremos que se haga la autovía con la participación de la gente. (Aplausos del público).

Estamos cansados de que quienes defendemos el medio ambiente, quienes defendemos los derechos humanos, seamos vistos como los hippies que no entendemos nada. ¡Ustedes se equivocan! Los argumentos que estamos esgrimiendo acá son suficientes, por eso voy a agregar un informe de la Comisión Técnica Interdisciplinaria que viene trabajando desde hace tres meses para brindarle argumentos a la gente.

Esa comisión nació del seno de la CoDeBoNa, y se esforzó para que la gente pueda tener argumentos para defender sus derechos.

¿Saben qué? Estoy absolutamente convencido -me da orgullo defender el derecho de las minorías- de que se equivocan aquellos que tienen la soberbia del poder y se llevan por delante, con hechos consumados, los derechos de las minorías que, muchas veces, no tienen quién las defienda.

Tenemos que hacer bien las cosas. Queremos que se hagan bien las cosas en Córdoba. Esto no les va a sumar votos, se los va a restar porque va a ir creciendo el nivel de crítica de esta práctica política que se lleva puesto el estilo de vida de muchos cordobeses.

Señor presidente: para finalizar, solamente quiero hacer mención a que hay muchas alternativas, en cuanto a las trazas, y a que la sociedad, que forma parte de una asamblea en defensa de sus derechos, tiene toda la voluntad de discutir cuáles son las alternativas menos dañinas para la sociedad, para sus derechos, no sólo los de los que viven en ese lugar porque si llega a ocurrir alguna tragedia, si se presenta algún problema, si se llega a producir algún derramamiento de uranio, al problema lo vamos a tener todos los cordobeses. Están advertidos. La sociedad va a conocer este problema ambiental, no va a quedar limitado a Punilla porque a este problema lo tiene el mundo, y los gobiernos tienen la responsabilidad de escuchar a la gente.

Le voy a acercar el informe para que quede incorporado al Diario de Sesiones.

Nada más. (Aplausos del público).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Muchas gracias, señor presidente.

Hemos escuchado muy atentamente las posiciones que los señores legisladores han expresado a lo largo de esta tarde.

Realmente, estamos trabajando en un proyecto que tiene un tiempo importante. Esta Ruta 38, trascendental en la geografía de la provincia de Córdoba, se construyó hace muchos años. El crecimiento demográfico, del parque automotor y de la transitabilidad se multiplicó por mucho; esto trajo aparejado la necesidad de avanzar en la construcción de una

alternativa para solucionar ese problema; problema que es permanente pero que, naturalmente, en los tiempos estivales se multiplica por mucho.

El Gobernador Schiaretti viene realizando obras importantes -rutas, gasoductos, internet, conectividad- a lo largo y a lo ancho de la provincia, en las municipalidades y comunas. Naturalmente, a esta obra también la tomó como prioridad para llevar adelante.

Muchas veces, hemos escuchado distintas recomendaciones; efectivamente, en esta oportunidad, el Gobernador avanzó, a través de las autoridades competentes, de los ministerios competentes, en la elaboración de una propuesta que resuelva esta demanda. Por eso, se tomó una decisión importante: la contratación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba para que avance en todo lo que tiene que ver con proyectos de estudio de impacto ambiental, con proyectos alternativos para que se pudieran ver las distintas posibilidades de trazas, como así también el pliego de especificaciones técnicas de los mismos.

Fue así, señor presidente, que se avanzó bajo una matriz de trabajo de la Universidad donde se fueron incorporando todas las variantes necesarias para poder determinar las distintas posibilidades y alternativas. Así surgieron seis posibilidades o alternativas a través de las matrices que la Universidad determinó, en las que se involucraba todos aspectos de los estudios técnicos, lo que tiene que ver con lo que hace a la traza, movimientos de suelo, necesidades de compactación y puesta del terreno, los movimientos y corrientes de agua, los estudios que se tomaron en consideración de entre 50 y 100 años referidos a los movimientos hidrológicos y los de la cuenca hídrica completa, como así también todas las accesibilidades con las que debe contar la traza para poder tener acceso y conectividad correspondiente.

Esta determinación de una obra de cuatro manos, con 7.30 metros cada una de ellas de ida y vuelta, con todo lo que fue el estudio técnico realizado por la Universidad para determinar las distintas posibilidades de conectividad con las rotondas ovoidales que permiten el acceso a la traza desde los costados a la misma, como así también todo lo que tiene que ver con seguridad y recursos y cortes hídricos que generarían una traza de estas características; todas estas posibilidades y estudios de matrices, determinaron que una de las alternativas fuera considerada como la mejor o adecuada para llevar adelante. Efectivamente, señor presidente, la Universidad, en todos sus estudios, dictaminó la situación de que atraviesa el yacimiento al que hemos hecho referencia en las ponencias.

En este sentido, también debemos recordar que esta Comisión contrató expertos, entre ellos los de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Como recién se hizo referencia a la interpretación de lo que dijo esta resolución de expertos, debo decir que la misma, así como los proyectos y estudios referentes, están en la página web de la Secretaría de Ambiente, secretariadeambienteycambioclimatico.gov.ar/santa-maria-punilla-11-5, página donde está la totalidad del estudio realizado por la Universidad y los brindados por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

La Comisión Nacional de Energía Atómica contesta lo siguiente: “Me dirijo a usted en función de la opinión técnica solicitada por la Dirección Provincial de Vialidad de Córdoba por medio de nota con fecha abril del corriente año, respecto a la factibilidad radiológica de la materialización del proyecto Alternativa a Ruta Nacional 38, Puente Costa Azul-La Cumbre, sección Costa Azul-Cosquín, que atraviesa una zona uranífera mineralizada que corresponde a la ex mina “Rodolfo”. Considerado lo expresado oportunamente en el estudio de impacto ambiental, proyectado por el Instituto de Investigación, Servicios Públicos e Infraestructura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, como por el Plan de Gestión Ambiental correspondiente facilitado por la Dirección Provincial de Vivienda a esta Comisión para su conocimiento, donde se afirma que no será removido material ni se extraerá roca mineralizada en la construcción de la ruta en los puntos de la intersección mineralizados, donde solo se aportará material estéril de otros sectores para la materialización de la misma, esta Comisión Nacional sostiene que en dicha situación no se modificarán negativamente las condiciones ambientales radiológicas naturales en el sector en cuestión, además de ofrecer todo el seguimiento técnico correspondiente por parte de esta Comisión Nacional de Energía Atómica para llevar adelante este emprendimiento”. Quería leer cómo decía expresamente el párrafo, porque si se interpreta como cada uno quiere, por ahí no se refleja lo que el documento dice expresamente –que figura aquí y también en la página web con toda la información correspondiente, como les decía. Es en este sentido, que se fue avanzando con todo lo que tiene que ver con la obra.

Los proyectos consultaban sobre los costos correspondientes. Estamos hablando, para los 14 kilómetros, del orden de los 3.016 millones de pesos. En cuanto a la sección Costa Azul-San Roque, de 4.150 metros, estamos hablando de un costo de 872 millones de

pesos, aproximadamente; y en la sección San Roque-Cosquín, de 10,150 kilómetros, de 2.143 millones de pesos. Esto asciende a la suma de 3 mil millones de pesos, que hablábamos recién, porque era parte de las preguntas de los proyectos presentados por distintos legisladores, -reitero- información que figura completa en la página web, como dije.

Cuando uno se encuentra con la decisión política de llevar adelante una obra; cuando aquí, en reiteradas oportunidades, por distintos tipos de obras, se usaba como argumento importante y válido ¿por qué no se consultó a la Universidad Nacional?, ¿por qué no se consideró la opinión de la Universidad Nacional?, ahora resulta que –después de escuchar expresiones vertidas por legisladores preopinantes- han convertido a los técnicos de la Universidad Nacional de Córdoba, como a la Comisión Nacional de Energía Atómica, en señores que andan en trifulcas de negociados para beneficio de no sé quién, ni cuántos, con el afán de perjudicar a la sociedad. (Aplausos).

Esto me desconcierta, porque a lo largo de varios años de ser legislador de esta Legislatura, escuché en reiteradas oportunidades la férrea defensa de “lo dijo la Universidad Nacional”, por lo cual, cosas que había hecho el Gobierno de la Provincia –según el turno del gobierno que sea- era realmente errado y, “si hubieran escuchado la voz y la opinión de la Universidad no estaríamos discutiendo estas cosas”.

Resulta ser que pasa el tiempo, tenemos una obra de tremendas características como esta, el Gobierno procede bajo estos marcos -además de la visión de los técnicos de la Dirección Provincial de Vialidad- y se contrata a la Universidad con los equipos de todas las disciplinas correspondientes, hacen los estudios pertinentes, proponen el estudio de impacto ambiental, proponen el plan de gestión ambiental y los pliegos de especificaciones técnicas de cómo ejecutarlo para ajustarse a lo que dice la resolución de la Comisión Nacional de Energía Atómica, para que no haya ningún tipo de alteración en este procedimiento que, con justa razón –y respeto profundamente las dudas y las preocupaciones de los sectores y vecinos ambientalistas. Precisamente por eso, para procurar respuestas en este sentido, es que uno se basa y apoya en todo lo que es el estudio técnico de la Universidad y de la Comisión Nacional de Energía Atómica, que son especialistas en la materia.

Si no ¿cómo y en quién creemos, señor presidente?; si no, cómo hacemos una obra en el Gobierno si descalificamos y transformamos a la Universidad en un antro de negociados; si, por otro lado, decimos que la gente de la Comisión Nacional de Energía Atómica nos quiere enfermar a todos, ¿cómo hacemos para llevar adelante una obra, señor presidente?, ¿usted me lo podría expresar? Porque, evidentemente, respetando la opinión de todos, enriqueciendo a través de los aportes que se van realizando, hay una Audiencia Pública –como bien se manifestó- con más de 900 anotados que tendrán la oportunidad de dar sus ponencias. Créame, señor presidente, que el Gobierno tiene la plena convicción de escuchar a todos pero, por sobre todas las cosas, de respetar también lo que significan los órganos competentes como la Universidad Nacional de Córdoba y la Comisión Nacional de Energía Atómica. Si no, explíqueme cómo podemos avanzar.

En el fondo, señor presidente, quiero separar en esto –por favor quiero que se me entienda- el respecto que tengo por las asociaciones y la gente ambientalista el respecto que tengo por las asociaciones y la gente ambientalista. Pero, creo que hay algunos legisladores a quienes les duele ver al Gobernador Schiaretti avanzando a lo largo y ancho de toda la Provincia de Córdoba, haciendo una transformación en infraestructura en esta Provincia, con rutas, caminos, gasoductos, con fibra óptica para conectar y posibilitar que la Provincia de Córdoba esté a la vanguardia de las comunicaciones y que en cualquier rincón de esta Provincia se pueda tener acceso a la conectividad de Internet porque, en estos tiempos de las comunicaciones, hacer lo contrario haría imposible soñar con el progreso.

En este sentido, evidentemente, hay personas que se quieren colgar de un reclamo legítimo, de dudas legítimas que tienen algunos vecinos y algunos sectores que necesitan ser expresadas, explicadas y puestas en consideración, y por eso el Gobierno procedió de esta manera. El Gobierno no se encerró entre cuatro paredes con los técnicos de Vialidad y le metió para adelante con la topadora. ¡No se equivoquen! Contrató lo mejor de lo mejor, que es la Universidad Nacional con todo su equipo técnico, para sacarse las dudas respecto de la situación de la mina Rodolfo, y también se trabajó y se contrató a la Comisión Internacional que va a tener el seguimiento pormenorizado de la obra, porque esta resolución, en la obra, se va a tener que cumplir. Acá dice expresamente que se van a incorporar materiales nuevos, traídos de otros lugares, para poner por encima y no alterar ni modificar las cuestiones en la zona.

Por eso, en el marco de todos los estudios técnicos, a los que todos los vecinos de la Provincia de Córdoba y de donde quieran pueden acceder a través de la Web: en secretariadeambienteycambioclimatico.gov.ar/santamaría-punilla-11-05 tienen toda la documentación.

Por eso, señor presidente, también en honor y respeto a los intendentes que han sido menospreciados como personas sometidas por chequeras, menoscabando la capacidad intelectual y el respeto propio que ellos tienen que tener, me parece que es una visión equivocada.

Sí respeto –una vez más lo digo– la preocupación de los sectores ambientalistas que, con justa razón, hacen sus planteos. Pero, un gobierno que hace, ejecuta y lleva adelante un proyecto y una obra tiene que poner sobre la mesa –como lo ha hecho– los estudios técnicos de los más altos órganos competentes para demostrar la factibilidad y la viabilidad que la Universidad determinó como mejor propuesta para llevar adelante esta obra, que va a ser significativa, importante y que va a marcar un avance, una mejora y un progreso sustancial, no sólo en la logística de las comunicaciones sino también en el impacto en el turismo y en todo lo que tiene que ver en ese queridísimo Valle de Punilla.

Señor presidente: con esto quiero expresar mi solidaridad y respeto a los señores intendentes que han sido tratadas como de personas manejadas por chequeras, y el respeto a la Comisión Nacional de Energía Atómica de la Nación que la han puesto en tela de juicio como personaje siniestro detrás de negocios económicos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: mi intervención iba a ser muy breve, pero después de escucharlo al legislador Scarlatto le confieso que me ha venido un poco de furia, furia razonable.

No hay duda de que ustedes nunca han estado “flojitos de papeles”, es una especialidad que tienen, buscar papeles, acomodar todo con papeles, o sea, repito: una característica del Gobierno de Unión por Córdoba es que todo se hace con papeles, que después esos papeles sirvan, sean buenos y auténticos, es otra historia. Pero a ustedes nunca les faltan papeles.

Tan sólo a seis kilómetros al oeste de la Ruta nacional 38, a la altura de Biale Massé o de Santa María, hay una hermosa ruta –que une Tanti con Cosquín– que hasta parece que estuviera preparada para ser la autovía de Punilla; incluso, antes de llegar a Cosquín, se puede salir hacia el norte e ir adonde se quiera, como a los bajos de Molinari.

Esa ruta está tan lista esperando una obra de envergadura –tiene varios metros de un lado y del otro–, que ha sido desafectada de los rallys internacionales, ya que en sus rectas –desde Mallín hacia abajo– los autos desarrollan velocidades astronómicas. Entonces, ¿qué necesidad tenían de ir a complicarse con la Comisión Nacional de Energía Atómica, y de ir a preguntarle a la Universidad si el uranio era bueno o malo?, ¿cómo no se les ocurrió que debían cambiar la traza?

Les recuerdo que ustedes son expertos en cambiar trazas; sin ir más lejos, al Camino del Cuadrado lo cambiaron; si hubieran respetado su traza original, la obra –que por su costo está en el libro del Guinness– no nos hubiera costado 4.100.000 dólares por kilómetro. En su momento, hicimos un estudio y resultó que no había autopista en el mundo que costara lo que costó ese camino, y todo porque cambiaron la traza. Acaso, ¿no pueden cambiarla para bien? En aquel momento, la cambiaron para mal; no sé a quién se le ocurrió que había que bajar hacia Valle Hermoso y no hacia La Falda; de lo contrario, no hubiese costado lo que costó.

Este recuerdo del Camino del Cuadrado trae a mi memoria tres películas que ya vi: para esa obra también los ayudó la Universidad; después, tuvieron que ponerle plata al Complejo Vaquerías para remediar el arroyo Vaquerías y la reserva que allí había, y alteraron todo el sistema de caída de las aguas; o sea, la hicieron completita. También recuerdo a Schiaretto –inaugurador serial de obra pública– subido a un auto antiguo, inaugurando el Camino del Cuadrado. No me duele que inaugure obras, ¡lo que me duele es lo que después nos cuestan!

Empezaron con el Camino del Cuadrado, le cambiaron la traza; después, tuvieron que hacerlo de nuevo y ponerle más plata y más plata, con contrataciones directas, sin licitaciones, con ampliaciones y reajustes. Hicieron tal zafarrancho que, si hubiera fiscal Anticorrupción en Córdoba –algún día lo habrá, más temprano que tarde–, la “probation” que les impondría a los funcionarios que hicieron el Camino del Cuadrado, para que no tuvieran pena, es que lo caminaran tres veces por día, de un lado para el otro, que vayan y vengan. ¡Esto es lo menos que se puede hacer con esa gente!

¿Saben qué dijo el fiscal Anticorrupción de ustedes? Que había que investigar a los empleados de la Dirección Provincial de Vialidad. Entonces, ¿qué garantía tenemos con lo que están por hacer ahora?

Tenemos un camino a 6 kilómetros al oeste que está “piripipi” para hacerlo; entonces, ¡qué obsesión que tienen! (Aplausos).

En segundo lugar, otra película que he visto empezó igual a ésta y fue con el tema de la Ley de Bosques: un grupo pequeño que se empezó a mover; luego, el grupo se hizo más grande y más grande y ahí duerme en algún cajón la Ley de Bosques. ¡Miren cuánto tiempo perdido por no querer dialogar sensatamente con la gente!

En su momento, cuando se trataba la Ley de Bosques, les dijimos a los funcionarios del Gobierno que podían tener la licencia ambiental –porque, ustedes, para hacer papeles son mandados a hacer, pero lo que nunca van a tener es la licencia social y esto va en el mismo camino.

En tercer lugar, no sé si el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha tomado nota -un Gobierno que espera transferencias del Gobierno nacional para sostener este régimen de obras públicas y hacer obras e inaugurarlas en autos antiguos y seguir haciendo obras- que el Ministro de Economía de la República Argentina hoy está en Washington o en Nueva York, en una de esas dos ciudades, pidiendo una “escupidera” fenomenal. Todos sabemos lo que le van a pedir: ajuste y más ajuste y uno de los ajustes centrales va a ser en la obra pública.

Entonces, me pregunto: si van a empezar a construir donde tienen previsto hacer la obra y después la dejan a medio hacer, ojo con la obra inconclusa. Una obra que cuesta mucho dinero, aunque se podría haber hecho mucho más barata si se hacía por este hermoso camino que yo hago todos los fines de semana.

Esta semana, en Buenos Aires, un señor bien informado nos comentó cómo venía ya el sistema de frenado de obras públicas principales. Ojo porque no sé con qué plata vamos a terminar pagando esto.

Lo último que quería plantear: el argumento de la Universidad. En Colmeacor hubo un informe de la Universidad y nos hicieron meter la pata hasta acá; hasta acá metimos la pata aprobando esa ley, señor presidente. ¿Sabe por qué la voté?, porque venía con el informe de la Universidad. Es lo único que a mí me motivó a votar esa ley. Está el informe de la Universidad Nacional de Córdoba, pero, cuando se armó el lío con Colmeacor, nadie se hacía cargo del informe de la Universidad, nadie. Quedaron dos o tres tipos de un instituto, no sé cuál, de Astronomía, que dijeron “yo no fui”, “yo no fui”, “yo no fui”. ¡Basta con el verso de la Universidad! Se les borraron el 80 por ciento de las Facultades, quedó un decano defendiendo el informe de Colmeacor y los que votamos esa ley hicimos un papelón histórico.

¿Qué quiero decirle, señor presidente? Seamos sensatos; si una cosa se puede hacer más barata, ¿por qué hacerla más cara? Si una cosa se puede hacer pasando lo más lejos posible de un yacimiento de uranio, ¿por qué no hacerlo por otro lado?, más si la ruta está prácticamente hecha. Si estamos pasando por bosque nativo, por el otro lado no hay bosque nativo. Ese camino tiene 40 ó 50 metros de ancho, no haría falta ni que correr los alambrados.

Seamos sensatos una vez, terminemos la soberbia del poder, nadie está planteando estar en contra de esa obra sino de que se hagan obras caras. ¿Por qué ese berretín de hacer obras caras cuando se pueden hacer baratas o a precios más acomodados?

Acá se mencionó la situación de los intendentes de Punilla y jefes comunales. En Punilla pasa algo muy raro políticamente, hay estamentos propios de poder, hay pactos políticos de una envergadura que uno ni se lo imagina, que atraviesa a los partidos políticos transversalmente y emprendimientos económicos conjuntos de los socios de ese pacto político. Entonces, ¿de qué estamos hablando? La gente no es tonta, sabe cómo son las cosas en Punilla.

Hágasele saber a las autoridades del Ministerio correspondiente que se abra una etapa de diálogo sensata sobre este tema, no perdamos el tiempo ni le hagamos perder el tiempo a la gente, que esto no sea otro CORMECOR u otro Camino del Cuadrado.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Señor presidente: difícilmente podré ser más clara que mi compañero Scarlatto, pero no puedo dejar de hablar de una obra que es sumamente importante y necesaria para nuestro departamento, que viene a paliar una difícil situación no solamente de tránsito sino de conectividad. Para esto, antes tenemos que referirnos a los beneficios de la nueva autovía, que son muchos, también decir de los aspectos negativos de la Ruta Nacional 38, que es una de las más transitables de dos carriles que tiene esta Provincia de Córdoba, que pasa por muchas localidades que han incrementado muchísimo la cantidad de habitantes en los últimos años, que tiene un afluente de turismo triplicado en verano y que se hace imposible transitar para quienes vivimos en la zona. Es una ruta que ha quedado

totalmente obsoleta, pero no puedo dejar de hablar del momento en el que surge la necesidad de tener esta nueva autovía.

Paradójicamente, esto surgió en el peor momento, en las peores condiciones en que estuvo la Ruta Nacional 38, que fue cuando el partido que tanto se opone a la nueva autovía era gobierno a nivel nacional; ese fue el momento en el que estuvo en peores condiciones. No respondieron a ningunas de las más de quince cartas documento que enviaron los antiguos legisladores a Vialidad Nacional solicitando diversas mejoras; nunca les importó la cantidad de accidentes viales, con resultados fatales. Hay que empezar a ser más serios, a hablar con la verdad y dejarle de mentir a la gente, porque es fácil el oportunismo político en un momento como éste pero, para nosotros, esta obra es trascendental y la vamos a defender con uñas y dientes, porque sabemos que pese a quién le pese, el expediente es impecable, tiene todos los informes que debe para llevarse adelante y ya entramos en un momento donde, dando manotazos de ahogados, empezamos a cuestionar no ya a los funcionarios -está bien- del Ejecutivo, sino a la gente de la Universidad Nacional, de la Comisión Nacional de Energía Atómica; entonces, la falta de seriedad que se evidencia en este recinto deja muchísimo que desear.

A nosotros nos pueden decir de todo; de hecho, todos estos años que me tocó ser legisladora me cansé de escuchar que nos traten de delincuentes, de corruptos. Es parte de la política, lo entendemos, son las reglas de juego aunque no las compartamos. Porque nosotros jamás le faltamos el respeto a nadie. Porque, digo, si somos delincuentes y corruptos, vayan a la Justicia. Estoy cansada de que nos maltraten en este recinto, y en cuanto a las pruebas, que no haya ninguna.

Que vayan a la Justicia, como en el caso de esta obra que se cansaron de ir a la Justicia, con un montón de amparos y la Justicia no les dio lugar. A lo mejor, la Justicia también esté equivocada y somos todos locos.

No puedo dejar de defender a los intendentes de diferentes partidos políticos, que entienden la necesidad de esta obra y lo que significa para sus localidades; intendentes que fueron elegidos por el voto popular y desde hace muchísimos años en estas localidades, que dijeron que fueron comprados. Es vergonzoso que en este recinto los legisladores hablen de intendentes que no se pueden defender porque no están presentes. Me parece vergonzoso y me parece que tendrían que rever esta clase de discurso que deja mucho que desear. Si ustedes quieren escuchar a los intendentes y saber por qué firmaron la factibilidad del suelo, preséntense en la Audiencia Pública.

Pero ustedes no quieren escuchar; ustedes no quieren la obra, porque esto es oportunismo político y la obra está politizada. Ya no se trata del ambiente que, claramente, el compañero Scarlatto dio todos los informes acerca de la obra y que pueden consultar en la página web de Ambiente de la Provincia. No quieren la obra, porque si nosotros hubiéramos construido un puente volado que cruce de lado a lado el Departamento, tampoco lo habrían querido. Esa es la verdad.

Ni la Justicia les dio lugar a los planteos que presentaron.

Entonces, tenemos que ser más serios, tenemos que respetar un Departamento en donde la gran mayoría de los vecinos quieren y están contentos con esta obra.

Dejemos de ser irrespetuosos, empecemos a escucharnos como yo escuché. Si quieren escuchar, háganse presentes en la Audiencia Pública del viernes. Ahí van a estar todas las opiniones y las voces que ustedes necesitan escuchar, porque para eso es la Audiencia Pública. Sean respetuosos porque ya no se tolera más la violencia y la agresión, como pasó en otras audiencias públicas. Porque de este lado, lo único que van a tener es la verdad y el compromiso con la gente que nos eligió para estar en el lugar en el que estamos. Eso es lo que pido, que se realice la Audiencia Pública porque no incumplió ningún paso legal y ningún paso técnico para que se lleve adelante. Que se hagan escuchar todas las voces y dejemos de ser tan intolerantes con la opinión de los demás.

Asimismo, quiero pedir el cierre del debate y que se pasen a comisión los distintos proyectos para que se pueda seguir debatiendo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden formulada por la legisladora Caserio, de vuelta a comisión de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Los proyectos serán enviados a las comisiones respectivas.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados fuera de término, que adquieran estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

La comunicación oficial 24928/N/18; los proyectos de declaración 24906 al 24915; 24917 al 24922; 24926, 24929, 24930, 24932 al 24936.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos 24924, 24937, 24938 y 24939.
24942/N/18 cuestión de privilegio

Sr. Presidente (González).- Se giran a las comisiones respectivas.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: solicito la incorporación, como autores del proyecto 24892/L/18, de los legisladores Majul, Labat, Cuenca y Unterthurner; también, en el proyecto 24882/L/18, solicito se incorporen como coautores de los legisladores Farina, Oviedo y Gutiérrez.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Viola.

Sr. Viola.- Señor presidente: solicito el giro del proyecto 24853/L/18 a la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: pido disculpas, omití en el proyecto 24892/L/18, a la legisladora Cassuolo.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 24858, 24859, 24861, 24865, 24869; 24872, 24885, 24914 y 24936/L/18 (compatibilizados); 24873, 24874, 24875, 24879, 24880, 24881, 24882, 24883, 24884, 24886, 24887; 24888, 24913 y 24919/L/18 (compatibilizados); 24889, 24891, 24892, 24893, 24897, 24898, 24899, 24900, 24901, 24902, 24903, 24906, 24907, 24908, 24909, 24910, 24911, 24912, 24915, 24917, 24918, 24922, 24926, 24929, 24930, 24932, 24933, 24934 y 24935/L/18, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito incorporar como coautora del proyecto 24921/L/18 a la legisladora Vilches.

También solicito la abstención en los proyectos 24872, 24885, 24914, 24880, 24898 y 24910/L/18.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención solicitada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en los mismos proyectos que mencionó el legislador Peressini.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención solicitada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: solicito mi abstención y la del legislador Somoza en el proyecto 24880/L/18.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención de los legisladores Tinti y Somoza.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Queda constancia del voto negativo solicitada por el legislador García Elorrio en todos los proyectos de declaración.

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito que conste el voto negativo del interbloque en el proyecto 24893/L/18.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia del voto negativo del Interbloque en el proyecto 24893/L/18.

En consideración los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

-12-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 24834/L/18, con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 08 de mayo de 2018.

Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
S / D

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 24834/L/18.

Se trata del proyecto que implementa el Sistema de Tarifa Única Social, Provincial de servicios públicos de electricidad, agua, gas e Impuesto Inmobiliario.

Sin otra particular, saluda a usted atte.

Miguel Nicolás.
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: sabiendo el resultado de esta votación con antelación porque la posición que tiene Unión por Córdoba en este tipo de cosas siempre es ambivalente -y digo esto porque en la Nación hoy están contrariando la voluntad de lo que dijo el Gobernador de la Provincia de Córdoba, Schiaretti, votando a favor de la gente, dicen, y por eso quieren retrotraer la tarifa a diciembre. Y también quieren que se aumente de acuerdo al índice inflacionario-, me pregunto: ¿por qué acá en Córdoba no quieren tratar este tema?; significa que acá no están a favor de la gente. Entonces, con esto queda demostrado el juego a dos puntas que hace Unión por Córdoba.

La base de este proyecto que está presentado tiene su fundamento en el Decreto 6 del 2016 y en el decreto 20 del 2017 del Gobierno nacional, donde dice que tiene que exigir una Tarifa Social Solidaria para todos aquellos argentinos que ganen menos de 19.000 pesos; estos simples decretos dejan cubierto, señor presidente, al 32 por ciento de los inmuebles del país, y entre 16 y 20 millones de argentinos, pasando por un momento total y absolutamente difícil, y se rasga las vestiduras el gobernador de la Provincia de Córdoba diciendo que ayuda a la gobernabilidad cuando tiene comprometidas las finanzas del país, ¿por qué no aplica la misma teoría en Córdoba, señor presidente? Dice que quiere que se actualicen las tasas con el índice inflacionario y en los últimos diez años EPEC actualizó casi el 800 por ciento cuando la inflación no superó el 350 por ciento.

Con esto quiero ser claro: el pueblo argentino eligió este Gobierno por cuatro años, la democracia nos ha enseñado, - y eso es lo que me preocupa- que cuando dicen “nosotros garantizamos la gobernabilidad”, quieren decir que hubo varios movimientos dentro del país que pretendieron desestabilizar, y desestabilizaron a la democracia; entonces, eso deja un sentimiento de duda, lo digo con franqueza. Y, repito, quiero ser claro: es muy fácil ser solidario con la plata de los otros, ¿por qué no aplican el mismo criterio acá, en la Provincia de Córdoba, y le demos tratamiento?; es algo que necesita la gente que menos tiene; una tarifa solidaria es lo que la gente necesita hoy, y es lo que tenemos que hacer no como Cambiemos, no como partido Justicialista, lo debemos hacer por la necesidad que está viviendo el país y por la colaboración que tenemos que tener todos.

No podemos jugar a dos puntas a esta altura de las circunstancias. No me gusta hablar de los errores ajenos; les echaron la culpa a los gobiernos anteriores, pero entre todos, señor presidente, tenemos que tener la convicción de que hoy hay que ayudar a los que menos tienen, principio filosófico de aquellos que hacen política. Algunos se ríen, pero no tienen que ser mezquinos, repito: este proyecto tiene que ser tratado con carácter de urgencia, señor presidente, es una necesidad del pueblo de Córdoba.

Muchas gracias.

-Ocupa la presidencia el Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

-13-

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 24867/L/18, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de mayo de 2018.

Al señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Doctor Oscar Félix González
S / D

De mi consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de resolución 24867/L/18 solicitando al Poder Ejecutivo que informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución Provincial, respecto a cortes de servicio por falta de pago y bajas de usuarios en los cuatro primeros meses de los años 2017 y 2018 por parte de la EPEC.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

Miguel Osvaldo Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Gracias, señor presidente.

Este pedido de informes lo presenté la semana pasada, y pedí su tratamiento sobre tablas únicamente -aparte de para entender cuál es la realidad, porque es difícil por la situación que vive el país- para debatir estas cosas.

Pero, señor presidente, a cargo de esta área está un ministro que ha ridiculizado a esta Cámara tres veces no viniendo a dar el informe que se le solicitara.

Mire, la semana pasada el Presidente de la Cámara aplicó una sanción al interbloqueo –hago más las palabras, porque muchos me decían que no teníamos que decir nada-; aplicó un Reglamento que hicimos nosotros, sabíamos a qué nos sometíamos, pero no todo en la vida es el dinero, o capaz que para algunos sí.

Al ministro Fabián López –y hace un año y medio decimos que lo vamos a tratar en la sesión que viene- le pedí un informe donde en el último párrafo, en el último ítem, le solicitaba que se apartara de sus funciones hasta tanto se aclarara su situación procesal; porque del equipo que él integraba, señor presidente, Julio De Vido y José López están presos. Creo que los diarios se hicieron eco.

Yo creo en la Justicia. Sé que la semana pasada le dictaron una junta médica, y en diciembre entró por la puerta grande del Palacio de Justicia. Creo que esta resolución es como si saliera por el ventiluz del baño.

Y hasta tanto se aclare su situación, nosotros lo tenemos al frente de un ministerio que maneja muchos millones. Le habla un legislador que votó por la obra, señor presidente, pero para que se hagan obras; lo voté para que si está en duda se lo proteja; creo que habría que haberlo separado, porque le digo al hombre que nos aplicó la sanción a nosotros, que ojalá tenga todos los papeles en orden dentro de las comisiones, dentro de todas las sesiones que faltan porque nosotros trabajamos, señor presidente. No bajamos a conciencia ese día, no es que no quisiéramos debatir, si estábamos en medio del debate, si era un robo lo que estaban haciendo ¿cómo le vamos a tener miedo al debate?, era una canallada electoral, por eso no bajamos, señor presidente, era una canallada electoral, a nuestro entender.

Entonces, hay dudas. Por eso, ¿qué sanción le van a aplicar a ese ministro que ridiculizó a la Cámara al no venir las tres veces que fue citado? Por eso lo pedí a propósito para hacer esta aclaración.

Debo decirle que me hizo acordar cuando era chico la forma en que actuó el Presidente aplicándonos una sanción, la cual fuimos nosotros quienes la pusimos en el Reglamento, y que creo que nunca se aplicó.

Ojalá tenga la misma vara para aplicarle una sanción a un ministro total y absolutamente cuestionado que ridiculizó a este Poder Legislativo no viniendo a las tres citaciones que tuvieron lugar.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio,
legislador Oscar González.

-14-

Sr. Presidente (González).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 24920/L/18 y 24921/L/18, con mociones de tratamiento sobre tablas, que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de mayo de 2018.

Sr. Presidente Provisorio
del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Oscar González
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 24920/L/18, manifestando profunda preocupación por el inicio de negociaciones del Gobierno Nacional con el FMI, solicitando líneas de financiamiento por aproximadamente 30 mil millones de dólares.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Martín Fresneda
Legislador provincial

Córdoba, 8 de mayo de 2018.

Sr. Presidente Provisorio
del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Oscar González
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto 24921/L/18, que declara su más enérgico repudio al acuerdo con el FMI que anunció el Presidente Mauricio Macri, por el cual el Gobierno pediría un nuevo préstamo millonario que profundizará la política de endeudamiento y semicolonización impuesta por la dictadura cívico militar en complicidad con los organismos internacionales de crédito.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Ezequiel Peressini
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por los legisladores Fresneda y Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (González).- Rechazadas.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: voy a ser muy sintético.

El proyecto 24924/L/18, de los legisladores Vissani y Bustos, habla de la preocupación, la situación económica de la Nación y la gestión ante el Fondo Monetario Internacional para controlar la deuda. Lo menciono porque estamos absolutamente de acuerdo con el proyecto de estos dos legisladores, y si van a comisión nosotros los vamos a acompañar porque coincidimos con ese proyecto, y con que esto no es algo novedoso. No es una profecía autocumplida ni nadie está contento con la decisión que tomó el Presidente de la Nación, al que todo el pueblo argentino escuchó perplejo porque, nuevamente, echó tierra para el pasado.

La preocupación sobre un nuevo blindaje en la economía argentina la conocemos; se habló de la campaña del miedo en la elección 2015, y se están repitiendo cada una de las cosas que se fueron diciendo y haciendo.

No hay, como dijeron algunos, gente que está contenta. Nadie puede estar contento con el tipo de cambio, con cómo se disparó el dólar, porque eso genera una megadevaluación que perjudica a los sectores populares.

No entiendo por qué no nos acompañan en estos proyectos que forman parte de la defensa de los intereses nacionales, si que viniera el Fondo Monetario Internacional, en otros tiempos, fue la peor catástrofe que vivió la Argentina, en cuanto a las reservas, en cuanto a la soberanía y la independencia económica de nuestro pueblo.

A esto lo planteamos, señor presidente, en su momento. Sé que no es materia de discusión de esta Legislatura pero, al menos de manera declamativa, queremos decir, con todas las letras, que es muy mala noticia para el pueblo argentino que vuelva el Fondo Monetario Internacional.

Seguramente, después nos van a decir: “ustedes les pagaron el 100 por ciento al Fondo Monetario Internacional”; sí, le pagamos para independizarnos definitivamente de la dominación económica que implicaba el Fondo Monetario Internacional.

La vez pasada dije, en este recinto, que el 17 de marzo de este año recibimos la visita en la Argentina, después de 15 años, del Fondo Monetario Internacional. ¿Qué le planteó el Fondo Monetario Internacional a Macri? Primero, generar ajuste a los jubilados, y se cumplió.

No es una novedad, para el pueblo argentino, que: “uy, se nos complicó con el dólar, no tenemos cómo cumplir cuando se venzan las LEBAC, entonces, vamos a pedir préstamos preventivos”.

Seguramente, van a contar con la vocación de gobernabilidad, no solamente del Gobernador Schiaretti –que no se cansa de decirlo- sino también de todo un arco político, muy importante.

Nosotros no queremos que Argentina vuelva a caer en la catástrofe de 2001, no queremos que Argentina vuelva a estar condicionada. Nos acusaron de que habíamos cerrado los mercados al mundo; ahora los abrieron, pero no vino ninguna inversión, no se generó ninguna de las virtudes de este neoliberalismo que representa el Gobierno nacional.

Claro que repudiamos esto con mucha preocupación. Les aseguro que no se esboza ninguna sonrisa viendo cómo, de alguna manera, se vuelve a derrumbar una Argentina, se vuelven a derrumbar los derechos de muchos argentinos, la expectativa, los sueños. Basta ver algunos números que están dando vueltas para que todos sepamos que hay una necedad, por parte del equipo del Gobierno de Mauricio Macri que no está viendo que las condiciones de la geopolítica argentina no dan para que siga manteniendo el rumbo económico que se ha planteado, un rumbo de endeudamiento y de achicamiento del Estado.

Por lo tanto, señor presidente, le pido –básicamente al oficialismo- que reconsideren la posibilidad de estar atentos, de tener en cuenta estas condiciones, estas circunstancias.

Sé que me van a decir que Unión por Córdoba no es un cogobierno con el de Mauricio Macri, pero han ratificado el rumbo financiero de este Gobierno y se están viendo las consecuencias; consecuencias que va a pagar el pueblo argentino, sobre todo los sectores más postergados, con la inflación.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, desde el Frente de Izquierda hemos presentado una declaración para que el conjunto de la Legislatura rechace las declaraciones de Macri y el nuevo pacto que el Gobierno de Macri está impulsando con el Fondo Monetario Internacional, porque

consideramos que es un nuevo salto en el ajuste y en la entrega de nuestro país a los intereses del imperialismo norteamericano y de los organismos internacionales de crédito.

Es un pacto que el Gobierno de Macri está haciendo a espaldas del pueblo trabajador y de los sectores populares, porque sabe muy bien que el 75 por ciento de nuestro país está en contra de este tipo de acuerdos que, sistemáticamente, se transforman en más ajuste, en menos salario, en recortes en salud y en educación.

El FMI es un organismo de crédito que nuclea lo peor de estado financiero del imperialismo norteamericano. Es así desde su creación, no hay un Fondo Monetario bueno y otro malo; todos tienen la intención de profundizar la semicolonización de Latinoamérica y, particularmente, de nuestro país.

El Fondo Monetario Internacional le va a prestar a Macri 30 mil millones de dólares. ¿A cambio de qué? A cambio del hambre y la miseria del pueblo trabajador, a cambio de que avancen en la Reforma Laboral que está acordada con sectores del PJ y de la CGT, a cambio de que profundicen el recorte a nuestros jubilados.

Lo van a usar para pagar la deuda que ya tomaron y para reducir la fuga de capitales que este Gobierno beneficia. La semana pasada, Macri destinó 8 mil millones de dólares para pagar la fuga de capitales que se llevan las grandes multinacionales, ya que este Gobierno las beneficia, así como también a los especuladores, los bancos y grandes empresarios. Tanto es así, que el JP Morgan, uno de los organismos de crédito más importantes del mundo, compró mil millones de dólares minutos antes de que comience la devaluación de la Bolsa de Buenos Aires en ese jueves negro que terminó tirando abajo la economía local.

Esto significa que el gradualismo no sirvió y que las propuestas políticas de Cambiemos llevan al fracaso. Vienen por todo, y para eso van a profundizar la entrega de nuestro país, porque con Macri vuelven las relaciones carnales de la década del 90, viejas recetas que ya conocemos.

La deuda externa no es un invento de Macri sino un invento de la dictadura, pero que fue profundizada por todos los Gobiernos democráticos en nuestro país, ya que hoy la deuda se encuentra consolidada también con la que toman cada una de las provincias y que asciende a 400 mil millones de dólares. Pero ¿saben qué? Esta deuda ya fue pagada, porque desde la última dictadura a la fecha se han pagado 546 mil millones de dólares, pero sin embargo seguimos debiendo y debiendo, ya que la deuda es ilegítima, inmoral e impagable.

Menem pagó 116 mil millones de dólares, y el kircherismo –tras 12 años de Gobierno y supuesto desendeudamiento- terminó pagando 200 mil millones de dólares, siendo el que más pagó en la historia, reflejado en más hambre y miseria para el pueblo. Y otra vez fue a través de un Gobierno peronista.

Macri es el Gobierno directo de las multinacionales, ya que en curso de dos años ya nos ha endeudado en 150 mil millones de dólares más, llevando pagado otros más de 100 mil millones de dólares.

Recordemos también que se han pagado 10 mil millones de dólares a los Fondos Buitres a los que nunca les íbamos a pagar, y esto sucedió con el acuerdo de casi todas las fuerzas políticas en el Congreso de la Nación.

Señor presidente y señores legisladores: la única forma de salir de la crisis es no pagar la deuda Externa, nacionalizar la Banca y el Comercio Exterior, renacionalizar las empresas de servicios privatizadas bajo el menemismo. ¿Cómo los vamos a conseguir? No con reuniones ni con falsos acuerdos del PJ que ahora se pinta de opositor; lo vamos a conseguir exigiendo una huelga general a la CGT y una gran movilización masiva en todo el país que le pare la mano al Gobierno ajustador de Macri y de los Gobernadores.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de reconsideración planteadas por los legisladores Fresneda y Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (González).- Rechazadas.

-15-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría el expediente 24939/E/18, con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de mayo de 2018.

Al Señor.
Presidente Provisorio
De la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en mérito a lo establecido por el artículo 124 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, el tratamiento preferencial para la próxima sesión ordinaria para el expediente 24939/E/18, proyecto de ley sobre las facturaciones que emiten los entes distribuidores o quienes fueran responsables de las facturas de cobro de las prestaciones de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, agua y saneamiento que podrán contener exclusivamente los cargos por los consumos realizados por el usuario.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 15º sesión ordinaria.

-16-

Sr. Presidente (González).- Antes de concluir la sesión quiero informarle al Cuerpo que la Presidencia había dictado un Decreto convocando a sesión especial para hoy y para el próximo miércoles, para tratar el tema de los proyectos vinculados a las cuestiones de aborto, salud reproductiva, educación sexual, etcétera. Ese pedido de sesión especial llevaba la firma de dieciséis legisladores, once de los cuales eran del interbloque Cambiemos.

En el día de la fecha he recibido una nota pidiendo la postergación de esa sesión especial, que será leída a continuación. Esa nota lleva la firma de los legisladores que pidieron la sesión especial para ese tema, y de las autoridades del bloque de Unión por Córdoba.

Simplemente, la nota pide la postergación hasta que el Congreso nacional se aboque definitivamente al tratamiento del tema, y se expida sobre la cuestión.

En función de eso, voy a poner en consideración la solicitud formulada por el interbloque Cambiemos y Unión por Córdoba, para postergar esa sesión especial.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar invito a la legisladora Viviana Massare –la habíamos buscado para que izara la Bandera y no estaba, ahora la invitamos para arriarla y le vamos a pedir que se quede para izarla para dar paso a la sesión especial- a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y demás legisladores a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 17.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos.***